

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 635

16 de marzo de 2018

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE JUVENTUD

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada

Sesión celebrada el viernes 16 de marzo de 2018

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-260/2018 RGEF.3642.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, elementos de perspectiva de género que utiliza el Gobierno Regional en las políticas juveniles.

**2.- C-203/2018 RGEF.2343.** Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que propone el Gobierno Regional ante el incremento del número de jóvenes víctimas de violencia machista en nuestra Comunidad. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- C-128/2018 RGEF.1275.** Comparecencia del Sr. Representante del Consejo de la

---

Juventud de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre puesta en marcha del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

#### 4.- Ruegos y preguntas.

### SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos. ....	38873
<b>— PCOC-260/2018 RGEP.3642. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, elementos de perspectiva de género que utiliza el Gobierno Regional en las políticas juveniles. ....</b>	38873
- Interviene la Sra. Huerta Bravo formulando la pregunta. ....	38873
- Interviene el Sr. Director General de Juventud y Deporte respondiendo la pregunta. .	38873
- Intervienen la Sra. Huerta Bravo y el Sr. Director General ampliando información. . . .	38873-38877
<b>— C-203/2018 RGEP.2343. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que propone el Gobierno Regional ante el incremento del número de jóvenes víctimas de violencia machista en nuestra Comunidad. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	38878
- Interviene la Sra. Sánchez Acera exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	38878-38879
- Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer. ....	38879-38884
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ruiz Fernández, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Delgado de Robles Sanguino. ....	38884-38896
- Interviene la Sra. Directora General dando respuesta a los señores portavoces. ....	38896-38900
<b>— C-128/2018 RGEP.1275. Comparecencia del Sr. Representante del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo</b>	

<b>Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre puesta en marcha del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	38900
- Exposición del Sr. Presidente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. ....	38901-38904
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Núñez Sánchez, la Sra. Huerta Bravo, la Sra. Carazo Gómez y la Sra. Pérez Baos. ....	38904-38912
- Interviene el Sr. Presidente del Consejo dando respuesta a los señores portavoces...	38912-38916
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	38916
- Intervienen la Sra. Carazo Gómez, la Sra. Huerta Bravo y la Sra. Pérez Baos. ....	38916-38917
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 49 minutos. ....	38917



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión con el primer punto del orden del día.

**PCOC-260/2018 RGE.3642. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, elementos de perspectiva de género que utiliza el Gobierno Regional en las políticas juveniles.**

Ruego al Director General que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Gracias, señor Orcaray; bienvenido. El tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos a repartir en partes iguales. Tiene la palabra para formular la pregunta doña Raquel Huerta.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es: qué elementos de perspectiva de género utiliza el Gobierno Regional en las políticas de Juventud.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Huerta. Tiene la palabra el Director General de Juventud y Deporte.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Orcaray Fernández): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Señorías, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas implica la evaluación de las consecuencias del desarrollo de tales políticas para las mujeres y los hombres con el fin de lograr la igualdad real entre géneros. Mediante la evaluación del impacto de género en las políticas se valora cómo y por qué mujeres y hombres pueden verse afectados de forma diferente por una política, programa o instrumento normativo, en vez de presuponer que las consecuencias son iguales para hombres y mujeres.

La incorporación de la perspectiva de género conlleva medidas que ya venimos poniendo en práctica desde hace años, como la incorporación de la variable de género en todos los estudios, encuestas y estadísticas, permitiendo la explotación diferenciada de datos, o la emisión de informe de impacto por razón de género con carácter previo a todas las disposiciones de carácter general, elaboradas por la Administración Autonómica. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Orcaray. Tiene la palabra la señora Huerta Bravo.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Director General, por estar aquí y por contestarme a la pregunta. Yo le traía aquí una definición de qué es incluir la perspectiva de género en las políticas públicas, y veo que lo tienen claro; lo que me extraña es que lo tengan tan claro y lo apliquen tan poco, porque yo me he ido a mirar las dos últimas cosas que nosotros hemos visto que ha hecho el Gobierno que tienen que ver con la igualdad entre

hombres y mujeres, y por un lado está la Estrategia de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Me he ido a buscar cuáles eran esas medidas específicas que estaban pensadas para las mujeres jóvenes, y me he encontrado nada más que tres medidas: la medida 13, de fomentar el espíritu emprendedor especialmente entre las jóvenes; la medida 82, de promover la permanencia de las mujeres en la práctica deportiva profesional y su participación en competiciones oficiales, y la medida 60, de diseñar y realizar programas sexual y reproductiva de las mujeres y la prevención de situaciones de riesgo, incidiendo de forma especial en la etapa adolescente y juvenil.

A mí, cuando estamos hablando de que es una Estrategia que, si no me equivoco, tiene 154 medidas, se me hacía un poco limitado, y me parece que son tan pocas medidas porque carecemos de herramientas. Usted ha dicho que una de las medidas que ponen en marcha es que haya una explotación diferenciada de los datos y, por lo tanto, veamos cómo afectan las cosas de forma diferenciada a hombres y mujeres. Cuando nos vamos a esta Estrategia, vemos que no hay un análisis de por qué nos afectan las cosas de forma diferente, sino que simplemente hay cuadros y gráficos que no analizan nada, simplemente dan datos, y además es que no hay desglose de edades, y entonces es imposible saber qué cosas nos afectan de forma diferente a las mujeres más jóvenes que a las más mayores, que creo que eso es una cuestión importante para poder enfocar las políticas juveniles con perspectiva de género.

Otra de las cuestiones que hemos visto ha sido el impacto de género en los presupuestos, que es una cuestión que a mi Grupo nos importa especialmente y en lo que hemos hecho mucho hincapié. Es cierto que el Programa de Juventud ha sido uno de los afortunados entre esos solo 26 programas que el Gobierno Regional decidió que tenían impacto de género, y cuando lo miramos vemos que simplemente analiza el programa, es una descripción del programa, y ya al final dice: "Entre las medidas asignadas a esta Consejería en materia de Juventud se encuentra la de impulsar el desarrollo de actividades lúdico-educativas fuera del horario escolar y en periodo vacacional de los menores, que en la vertiente impacto de género supone facilitar la conciliación de la vida familiar o laboral." Esto es que el impacto de género en el Programa de Juventud se basa en que hay actividades para los menores fuera del horario escolar; es decir, que me imagino que las niñas y los adolescentes van a estar ocupados y entonces va a ser más fácil para sus familias poder conciliar, pero no hay nada en relación a cómo impactan las políticas de forma diferente a las mujeres jóvenes que a los hombres jóvenes.

El otro día tuvimos en la Comisión de Economía una comparecencia precisamente sobre el impacto de género en los presupuestos y mi compañero Pablo Padilla les dijo que igual tenían las gafas moradas mal enfocadas; el portavoz del Partido Popular en la Comisión de Economía dijo que igual el problema no era tanto que el Gobierno tuviera las gafas moradas mal enfocadas y que entonces hubiera cosas que no veían, sino que igual algunos teníamos las gafas demasiado aumentadas y veíamos cosas donde no las hay. Como usted decía, hacer política pública encaminada a ver cuáles son esas diferencias entre hombres y mujeres implica ver que hay cosas que nos afectan de manera diferente.

Les invito -y simplemente esta pregunta la hacíamos para poner el punto en el que no creemos que se esté haciendo política pública de juventud con perspectiva de género- a que mire los ejemplos del Ayuntamiento de Madrid, que está poniendo protocolos antiacoso en todas aquellas actividades de ocio dedicadas a los jóvenes, o el ejemplo del Ayuntamiento de Bilbao, que está poniendo autobuses nocturnos en los cuales las mujeres pueden pedir bajarse entre las paradas porque han entendido, y han entendido bien, que las mujeres cuando salimos por las noches pasamos situaciones de miedo -luego, imagino que en la siguiente comparecencia mis compañeras tendrán ocasión de hablar del tema-, porque igual en la parada en la que te bajas estás lo suficientemente lejos de tu casa como para que puedas tener algún problema relacionado con la violencia machista. Entonces, yo les invito a que miren ejemplos de otros lugares que están haciendo muy buen trabajo en ese sentido y a que se pongan las pilas, porque es importante tener perspectiva de género en las políticas públicas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Huerta. Para finalizar, interviene en turno de dúplica el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE** (Orcaray Fernández): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Huerta. Para el Gobierno Regional es una prioridad impulsar la igualdad efectiva en todas sus políticas y, naturalmente, también en las que afectan a la juventud; en primer lugar, por razones de justicia de tutela de los derechos fundamentales, pero también, en segundo lugar, porque es un elemento imprescindible para alcanzar una sociedad más democrática, más justa y, por supuesto, más solidaria. El valor transformador de la juventud es, sin duda, el que puede conducirnos hacia un futuro real de igualdad; son los jóvenes actuales quienes mejor pueden contribuir a instaurar comportamientos igualitarios que desmonten el modelo tradicional, dejando paso a uno más justo en el que mujeres y hombres tengamos las mismas oportunidades. Su acción será la clave para crear las condiciones que permiten erradicar los prejuicios, la discriminación en la que se sustentan las desigualdades de género.

Como ustedes saben, hace pocos días se presentó, y usted lo ha dicho ahora mismo, la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades, en la que ha trabajado con mucho ahínco mi querida compañera y Directora Lola, muy implicada en los problemas, sobre todo por su perfil de seguridad de las mujeres; más sensibilizada que ella y que más apueste por ir avanzando en esto no puede haber nadie. En cualquier caso, ha sido oportuno que el Gobierno haya hecho esta Estrategia porque era necesaria y además es está muy bien dirigida. En definitiva, es un instrumento que refleja el compromiso del Gobierno para seguir avanzando en las políticas de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Se trata de una Estrategia ambiciosa y además dotada con presupuesto; es decir, aquí se hacen estrategias, se hacen programas, pero además se cuantifica y se establece un presupuesto, que es lo importante, porque, si no, no se pueden hacer.

Siempre que se abordan temas relacionados con las políticas de juventud se parte de la base de la transversalidad; o sea, muchas veces, aunque no aparezca la palabra juventud no significa que las políticas que se establezcan -en este caso, de igualdad- no afecten a los jóvenes, por supuesto que

afectan a las jóvenes. Por tanto, se parte de la base de la transversalidad; la igualdad de género afecta también a muchísimos ámbitos transversales, al laboral, al cultural, a la salud, al tiempo libre, al deporte, a la conciliación de la vida familiar, al reparto de tareas en el hogar y, cómo no, a la educación y, por supuesto, como usted bien ha dicho, a la violencia de género, que por cierto constituyó como todos sabemos, un problema de una enorme dimensión.

Muchas de las medidas recogidas en la Estrategia de Igualdad de Oportunidades tienen a los jóvenes como destinatarios directos, que se aplican con independencia de la edad de los destinatarios, entre otras cosas porque el destinatario último, en definitiva, es la sociedad en su conjunto, de la que todos formamos parte. Me gustaría destacar algunas de las medidas contempladas en la Estrategia que afectan a los jóvenes de todas las edades. En el mercado laboral, concesión de ayudas directas a las empresas que contraten mujeres desempleadas, con especial atención a las que tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral, y aquí están incluidas las mujeres de todas las edades, jóvenes, menos jóvenes y más mayores; la inclusión en los contratos y subvenciones públicas de cláusulas sociales que primen la contratación de empresas con horarios flexibles e incorporen mejoras en las condiciones de conciliación de sus trabajadores con respecto a lo establecido por la legislación vigente; la difusión de recursos y servicios de apoyo a las necesidades de los trabajadores derivadas de la paternidad, maternidad o de otras situaciones personales y familiares que generen dependientes a su cargo.

En el ámbito del deporte, el elemento de perspectiva de género se materializa en medidas como la organización de eventos y actuaciones que difundan el deporte participado o fomente la participación de mujeres en el deporte; realización de campañas de sensibilización en centros educativos y espacios deportivos para garantizar la libertad de elección de las niñas, adolescentes y mujeres en la práctica de deportes tradicionalmente masculinizados; fomento de la participación de niñas y adolescentes en los campeonatos deportivos que se celebren en los centros educativos de la región; favorecer la aplicación del código de buen gobierno en las federaciones deportivas en lo que respecta a la participación de las mujeres, así como su acceso a cargos de responsabilidad en las mismas.

En otros ámbitos como el de la cultura, publicidad, imagen y medios de comunicación se adoptan medidas como la incorporación de perspectivas generales en la programación de actividades culturales que se organicen en el ámbito de la Comunidad de Madrid; incentivos a la creación y producción artística y cultural de las mujeres madrileñas; impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las aplicaciones informáticas, videojuegos y páginas web; implicar a los medios de comunicación en la difusión de actividades dirigidas a incrementar el trato igualitario entre mujeres y hombres y evitar publicidad sexista; incentivar la participación de las mujeres en las asociaciones.

Y en el ámbito de la salud, diseñar programas sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres –usted lo ha comentado anteriormente- y prevención de situaciones de riesgo, incidiendo de forma especial en la etapa adolescente y juvenil; hacer o impulsar acciones y programas específicos



en detección y atención de trastornos relacionados con la alimentación; fomentar y difundir una imagen saludable de las mujeres y hombres en los medios de comunicación.

Aun siendo importantes estos ámbitos que les he comentado el fundamental es el de la educación, que es, sin duda, el más importante, porque son las niñas y los niños de hoy los que van a hacer posible el futuro de una sociedad más igualitaria; es decir, la educación desde pequeños es lo que va a propiciar que cada vez esta sociedad sea más igualitaria y más justa. En el eje de educación, por lo tanto, se recogen medidas tales como fomentar en la comunidad educativa de centros docentes no universitarios la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; impulsar la elaboración de planes de igualdad específicos en los centros educativos implicando a toda la comunidad educativa; fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección, participación y toma de decisiones en el sistema educativo; fomentar el uso de un lenguaje no sexista por el profesorado y en las programaciones realizadas por los distintos departamentos del centro escolar; elaborar materiales didácticos en materia de igualdad de oportunidades, destinados en especial al alumnado y al profesorado.

Creo que son bastantes medidas, más de las tres que usted ha dicho, y creo que son bastante específicas. Evidentemente, el movimiento se demuestra andando y, seguramente, según se vayan implementando todas estas medidas, se irá afinando la Estrategia, como no puede ser de otra manera. En cualquier caso, es un plan que vamos a aplicar todas las Direcciones que tenemos responsabilidades con respecto a la aplicación de políticas y creemos que fomenta todas estas perspectivas de género a la hora de incrementar, impulsar o elaborar estas políticas.

No quiero terminar mi intervención sin hacer una reflexión sobre la violencia de género, que es la manifestación más cruenta de la desigualdad entre mujeres y hombre. Es la violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de ser mujer. Los jóvenes se encuentran entre los colectivos más vulnerables ante la violencia de género, y las actitudes machistas, lejos de remitir, siguen presentes entre los más jóvenes. Además, las redes sociales han hecho surgir nuevos estereotipos y formas de discriminación y violencia. Por tanto, hay que seguir trabajando en ello. Esta lucha no puede dejarnos sin aliento. Como bien saben, la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género refleja el compromiso del Gobierno Regional y la lucha contra este tipo de violencia a través de un conjunto de ejes, objetivos y medidas a desarrollar en el periodo 2016-2021. Está dotado de un presupuesto de 272 millones de euros para ponerlo en marcha, con un total de 160 medidas.

Uno de los ejes más importantes que contiene la Estrategia es que está dirigida a reforzar la educación y la igualdad de oportunidades en todos los niveles educativos; sin duda, la educación en igualdad es el elemento clave para prevenir esta lacra social que es la violencia de género. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señor Director. *(Pausa)*.

La Sra. **SECRETARIA:** Continuamos con este auténtico Juego de Tronos de hoy. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-203/2018 RGE.P.2343. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que propone el Gobierno Regional ante el incremento del número de jóvenes víctimas de violencia machista en nuestra Comunidad. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego a la señora Moreno Molino, Directora General de la Mujer, que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Gracias y bienvenida a la Comisión. Tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, para exponer y delimitar el objeto de la comparecencia por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, Presidenta. Nosotros hemos solicitado la comparecencia de la Directora General de la Mujer ante la Comisión con el objeto de que nos informe acerca de las medidas que propone el Gobierno Regional ante el incremento del número de jóvenes víctimas de violencia machista en nuestra Comunidad.

Registramos la comparecencia tras realizar la pregunta escrita 1284/17, en la que preguntábamos por las medidas que propone el Gobierno Regional ante el incremento del número de jóvenes víctimas de violencia machista en nuestra Comunidad. Y la respuesta que nos dio el Gobierno nos ha dejado con muchas más dudas que al inicio, nos contestó: "En relación con la iniciativa de referencia se informa que las siguientes: formación a distintos profesionales para una atención especializada a las mujeres jóvenes víctimas de violencia machista" -nos gustaría saber qué tipo de formación y a qué tipo de profesionales-; "acciones de prevención y sensibilización en centros de Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional, dirigidas a toda la comunidad educativa, dirigidas a fomentar entre el alumnado la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género" -nos parece también bastante generalista la contestación-; "acciones de sensibilización en centros de Formación Profesional dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo" -nos parece reiterativa con la anterior contestación- "y, por último, mejorar los recursos especializados y las medidas dirigidas a las mujeres jóvenes víctimas de violencia machista." Y aquí nos parece reiterativa con la pregunta, porque si preguntamos cuáles son las medidas y nos contestan: reforzar las medidas, parece que es por contestar algo y poco más.

Nos gustaría que nos diera más información sobre las actuaciones ya que todos los datos indican que el número de menores atendidos por violencia de género ha aumentado el año pasado, 2017; según los datos que ha dado la propia Consejería parece que en el primer semestre de 2017 había subido un 50 por ciento el número de adolescentes que recibieron atención psicológica en la Unidad Especializada en Violencia de Género para jóvenes y adolescentes. También se ha incrementado bastante el número de jóvenes que tienen una sentencia judicial o están ante un procedimiento judicial por violencia de género. Y queremos decir que según los informes que nosotros poseemos de la Fundación ANAR, que es la Fundación que en la Comunidad de Madrid se ocupa de atender el teléfono de ayuda a menores y jóvenes en riesgo, en esta Comunidad se recibieron 982

llamadas de menores por situaciones de violencia de género; que es un 36,1 por ciento de las llamadas recibidas en toda España. De estas llamadas, 196 fueron de menores que eran directamente víctimas de violencia de género y no por ver situaciones de violencia de género en su ámbito familiar o próximo, lo que supone el 39,4 por ciento de todas las llamadas que se recibieron en este teléfono de la Fundación ANAR.

Quiero comentar, que según datos de la Comunidad de Madrid, basados en estudios realizados por la Universidad Complutense de Madrid, el 25 por ciento de las adolescentes reconocen que su novio o expareja ejerce un control abusivo a través del teléfono y el 23,2 por ciento reconoce que ha tratado de aislarle de sus amistades. Es decir, creemos que la situación es bastante alarmante y nos gustaría que las respuestas que nos dieran a nuestras preguntas por escrito no fueran simples enunciados sino que tuvieran un poco más de profundidad, teniendo en cuenta que acaban de aprobar un Plan de Infancia que recoge algunas medidas, querríamos saber qué es eso de diseñar e implementar. ¿Qué quieren diseñar y qué quieren implementar?

En cuanto a la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, Objetivo número 3, "Actuaciones de prevención en el sistema educativo", querríamos saber si –esto es de 2016, ya estamos en 2018- tienen alguna primera evaluación. Y sobre los programas de rehabilitación de menores maltratadores, objetivo 8, "Colaboración Institucional", que también viene en su Estrategia, nos gustaría que nos contase cómo estamos avanzando en lo que se refiere a la media 9.2. Gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señora Sánchez Acera. Tiene la palabra la señora Directora General de la Mujer, doña María Dolores Moreno Molino, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Moreno Molino): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Sánchez Acera, estamos trabajando en el Informe Anual de seguimiento de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género; lo estamos ultimando. Hacer un Informe Anual de Seguimiento es un compromiso que viene reflejado en la propia Estrategia. Se hizo un primer informe en 2016, pero las diputadas y diputados de la Comisión de Mujer insistieron en que ese informe de seguimiento fuese mejorado, por lo que, desde luego, estamos trabajando en ese sentido, y de todas y cada una de las medidas que contempla la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género tendrán una Memoria anual de seguimiento con información detallada de cada una de ellas.

Centrándome en el objeto de la comparecencia, señorías, el compromiso del Gobierno Regional en la erradicación de la violencia de género no admite duda alguna. Tanto la Presidenta de la Comunidad de Madrid como el Consejero de Políticas Sociales y Familia han corroborado esta cuestión en reiteradas ocasiones en el Pleno de esta Cámara, sin que podamos obviar que la propia Presidenta lo anunció en la sesión de investidura.

La aprobación de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, aprobada por Consejo de Gobierno el 24 de noviembre de 2015, es un referente de responsabilidad

institucional, y lo es porque en ella confluyen políticas y recomendaciones internacionales, europeas y nacionales en materia de violencia de género. Asimismo, contempla la evaluación sistemática de la adquisición de los objetivos generales y específicos diseñados en el primer Plan de Acción Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid que, como sus señorías conocen, correspondió al periodo 2005-2008.

La riqueza de esta Estrategia, pionera en muchas de sus medidas, la dota de herramientas únicas para combatir la lacra social que supone la violencia de género. En particular, dentro del Eje 1, "Prevención y sensibilización", referidas a la violencia de género que sufren las adolescentes, están las medidas 1.5, 1.6, 3.13, 5.1 y 5.7, y en el Eje 2 de la Estrategia, y también referidas a esta población especialmente vulnerable, están las medidas 2.7, 2.13, 2.8 y 9.2.

Como bien conocen, señorías, la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid –me voy a referir a ella muy sucintamente- cuenta con 23 centros residenciales, 5 centros no residenciales y otros programas, recursos y servicios especializados, como el Servicio de Información 012, los 52 puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, el Programa Atiende, el Servicio de Orientación Jurídica Gratuita para Mujeres, el Servicio de Atención Psicológica a Menores Expuestos a la Violencia de Género, la Unidad de Apoyo a Familiares de Víctimas Mortales de Violencia de Género o el Programa de Acompañamiento Psicosocial a Víctimas de Violencia de Género, entre otros. Es más extensa, pero no es el objeto de esta comparecencia.

Precisamente, dado el objeto de la comparecencia, les ruego que me permitan destacar el Programa de Atención a Adolescentes Víctimas de Violencia de Género. Es un programa integrado en la red madrileña, dirigido tanto a la atención a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja como a sus familias. Este programa se impulsó por el Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid y, además, lo hemos venido reforzando a lo largo de los años como respuesta a un problema social detectado desde diferentes ámbitos que afecta a mujeres adolescentes menores de edad en sus primeras relaciones de pareja. El programa cuenta con una unidad especializada que, además de atender a menores, también ofrece orientación y apoyo a sus familias. Quiero significar que entre 2014 y 2017 se ha producido un incremento de solicitudes para la atención en esta unidad de un 137 por ciento y un incremento de casi un 54 por ciento en el número de medidas judiciales a favor de las menores víctimas, recibidas, como saben sus señorías, en el Punto de Coordinación de Órdenes de Protección en este ámbito, radicado en la Dirección General de la Mujer.

No cabe duda de que la formación y la sensibilización que realiza la Dirección General de la Mujer tiene repercusión en un aumento de la demanda de atención en esta Unidad Especializada de Atención Psicológica a Adolescentes Víctimas, porque, señorías, para el Gobierno Regional es fundamental que las mujeres que puedan estar sufriendo violencia de género por el mero hecho de ser mujer conozcan cuáles son sus derechos, cuáles son los recursos y nos pidan ayuda.

Este mayor conocimiento de los recursos en general, y especialmente de los recursos especializados para la atención a adolescentes, se realiza a través de múltiples vías. Se realiza a través de la página web de la Dirección General de la Mujer, a través del correo electrónico "vgjovenes@madrid.org", a través del teléfono 012, a través de la Red de Atención para Víctimas de Violencia de Género, a través de las derivaciones que se producen precisamente desde el teléfono ANAR con el que trabajamos coordinados, a través de jornadas formativas que hemos dirigido a la Fiscalía de la Comunidad de Madrid y también a través de jornadas formativas dirigidas a los abogados del Turno Especial de Violencia de Género del ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Además, este mayor conocimiento de los recursos y de la información necesaria para que las adolescentes y su entorno puedan detectar las señales que les lleven a sospechar que se encuentran en un caso de maltrato también se ha desarrollado a través de múltiples acciones. Una de ellas es la distribución de trípticos y de carteles informativos de este programa especializado para adolescentes en centros de salud, en centros educativos y en la propia red de Metro; también a través de los talleres de sensibilización en materia de igualdad y prevención de la violencia de género en centros docentes de Primaria y Secundaria, públicos, privados y concertados de la región, y también a través de la distribución de guías de igualdad a todos los alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de encontrarse en pleno diseño otros materiales de prevención y sensibilización, como son las guías en materia de igualdad y prevención de la violencia de género para alumnos de Secundaria, así como la dirigida al profesorado de la Comunidad de Madrid, de Infantil, Primaria y Secundaria. Lo que pretendemos en el Gobierno Regional, con esta Unidad especializada y con estos programas especializados, es ayudar a las menores que hayan sufrido o estén sufriendo violencia de género para que esta vivencia no les deje ningún tipo de secuelas, o que estas sean las menores posibles a nivel psicológico, social, académico o familiar. El mayor conocimiento de esta Unidad también contribuye a que las menores que puedan estar sufriendo violencia de género puedan identificarla, porque uno de los problemas es la normalización de determinadas conductas por parte de nuestras jóvenes, y así podamos acabar con esta violencia.

En este contexto, y como la demanda de atención especializada para adolescentes víctimas de violencia de género se ha incrementado, en la última licitación pública, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el pasado 7 de diciembre, hemos reforzado la plantilla de profesionales que prestan servicio en esta Unidad, pasando de tres a seis profesionales, porque no pueden demorarse ni las primeras entrevistas de valoración, que han de realizarse con carácter inmediato, ni el inicio de las terapias individuales, porque la rapidez en el inicio de la intervención es fundamental para que las adolescentes se recuperen.

Asimismo, conscientes de la complejidad de las intervenciones con adolescentes – recordemos que es un colectivo especialmente vulnerable- y de las especiales circunstancias que rodean la violencia de género entre estas mujeres que todavía son menores de edad, con el fin de prestar un mejor servicio y de mayor calidad, en esta última licitación a la que me he referido con anterioridad hemos incorporado la formación continua de las profesionales que trabajan en esta unidad especializada; formación que no podrá ser inferior a 20 horas.

La Unidad de Adolescentes Víctimas, desde el inicio de su actividad, ha tratado, en datos acumulados, 275 casos y 693 personas. Estos datos, desglosados por ejercicios, proporcionan una perspectiva significativa del incremento en la atención que se ha producido cada año desde 2013. Se las resume: en 2013, que fue cuando se creó la Unidad, se atendieron 21 casos y 45 personas; en 2014, se atendieron 54 casos y 126 personas; en 2015, se atendieron 111 casos y 256 personas; en 2016, 120 casos y 292 personas; en 2017, 128 casos y 306 personas; y en el transcurso de 2018, según los datos de los que disponemos, se han atendido 77 casos y 186 personas. Hay más personas que casos porque, como les vengo diciendo, la Unidad no solo atiende a las menores sino también a los padres y madres de estas niñas para poderles ayudar a superar esta situación.

También quisiera referirme al número de órdenes de protección que nos llegan al Punto de Coordinación de Órdenes de Protección de la Dirección General de la Mujer. Efectivamente, ha habido un incremento: en 2013 llegaron 40 órdenes de protección referidas a menores por causa de violencia de género; 54 órdenes en 2014; 60 órdenes en 2015; 77 órdenes en 2016; 83 órdenes en 2017, y en el transcurso de 2018 nos han llegado 12 órdenes de protección.

En lo que respecta a lo que se refería su señoría de los últimos datos que han salido publicados del Consejo General del Poder Judicial, datos que se refieren no a las órdenes de protección de las víctimas sino a los menores enjuiciados por violencia de género, a nivel nacional han sido 249 menores enjuiciados y en la Comunidad de Madrid han sido 13, lo que supone menos del 5 por ciento del total nacional. En cualquier caso esta cifra nos da igual ya que con que se produzca un solo caso es algo totalmente intolerable y tenemos que actuar. Estos son los datos oficiales que constan con relación a la violencia entre adolescentes. Una violencia que, como sus señorías conocen, en la adolescencia no se inicia en general con agresiones físicas sino mediante comportamientos dominantes de abuso, de control y micromachismos, y donde la adolescente que los recibe no es consciente en muchas ocasiones de ello y, por ende, hemos de procurar una actuación proactiva, o en su caso reactiva, para que la joven deje de sufrirla. Ayudar a las adolescentes y a sus familias a identificar situaciones de maltrato y ponerles freno es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno Regional en la lucha contra la violencia de género y el impulso de esta unidad es uno de sus emblemas, como también lo es proporcionar alojamiento temporal y seguro con un plan individualizado de intervención a mujeres jóvenes víctimas de violencia. En concreto, y dependiendo de la Dirección General de la Mujer, contamos con cuatro centros residenciales para mujeres menores víctimas de violencia, con 50 plazas en total, cuya ocupación en 2017 ha estado próxima al 78 por ciento.

Como conocen sus señorías, según la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, tienen también la consideración de víctimas los hijos e hijas de las mujeres que sufren esta cruel lacra. Por ello, contamos con un equipo de psicólogas infantiles con formación especializada en violencia de género que refuerza la atención que se dispensa a los menores víctimas en los Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, que en el año 2017 realizaron 3.489 intervenciones.

Creo que todos coincidiremos en que la formación y la atención en violencia de género en edades tempranas puede evitar que en la edad adolescente se inicien los primeros estadios de violencia. Por ello, hemos promovido una investigación con adolescentes varones orientada a conocer la necesidad de crear un recurso específico dirigido a este colectivo, que a día de hoy no existe -existe para las víctimas menores pero no para los menores agresores como tales, dependiente de la Dirección General de la Mujer-, y gracias a ese estudio valoramos la posibilidad de ponerlo en marcha, para lo cual se incidiría desde la formación afectivo-sexual hasta las relaciones saludables de pareja, educando en los valores de igualdad y respeto.

No podemos obviar, en relación con las tareas complementarias de formación y sensibilización, que en el marco de los convenios de colaboración que firma la Comunidad de Madrid con las entidades locales, en el ámbito que tiene que ver con la prevención y sensibilización de la violencia de género, se llevan también a cabo talleres dirigidos a adolescentes.

Dentro del Plan de Formación de la Dirección General de la Mujer al que se refería su señoría y dirigido a todos los profesionales que integran la red madrileña contra la violencia de género -cuando me refiero a toda la red me estoy refiriendo a recursos residenciales, no residenciales, programas, etcétera-, en el año 2017 hemos realizado dos jornadas formativas especialmente dirigidas a la violencia entre adolescentes, la primera bajo el título "Masculinidad y violencia de género. Prevención e intervención con adolescentes y jóvenes", y la segunda se tituló "Visibilizando realidades. Mujeres jóvenes víctimas de violencia sexual". Es fundamental que nuestras profesionales, que ya de por sí tienen una formación acreditada y una experiencia también acreditada en violencia de género, reciban esta formación continua y así lo hacemos.

Asimismo, y contando con el apoyo de las psicólogas de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, estamos trabajando también en un nuevo proyecto, en virtud del cual, mediante un videojuego educativo para teléfonos móviles, se trata el tema de la violencia de género con el objetivo de apoyar y orientar a las adolescentes que, en sus incipientes relaciones de pareja, viven situaciones que les llevan a sospechar que se encuentran en una situación de maltrato, así como difundir valores de igualdad entre los adolescentes.

Pero no solo se está trabajando desde la Dirección General de la Mujer en este ámbito, ya que, en materia de prevención y sensibilización, la Dirección General de la Familia y el Menor desarrolla un programa de promoción de habilidades para la vida y prevención de la violencia de género y sexual en jóvenes residentes en la Red de Centros Tutelados. En el ámbito sanitario se celebran en centros de salud sesiones en las que se aborda la violencia de género entre jóvenes y adolescentes, analizando, entre otras cuestiones, las consecuencias para su salud. Y en lo que respecta a actuaciones con menores maltratadores, aparte de este estudio que le refería que se ha realizado por parte de la Dirección General de la Mujer para, en virtud de sus resultados, poder poner en marcha algún recurso especializado, la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor desarrolla un programa específico de violencia en la relación de pareja; realiza una intervención específica en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales El Laurel con aquellos

menores infractores que cumplen una medida judicial de internamiento no solo por hechos vinculados con la violencia de género sino también con hechos relacionados con la violencia intrafamiliar; imparte contenidos transversales en materia de violencia de género a todos los menores internos, chicos y chicas, en los otros cinco centros de ejecución de medidas judiciales adscritos a la Agencia; aplica el Programa de Prevención de Riesgos y Uso Adecuado de las Tecnologías de la Información y Redes Sociales, que incluye un capítulo específico vinculado al uso de las TIC por menores y jóvenes en sus relaciones de pareja, y se imparten acciones de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dirigidas a menores infractores, chicos y chicas.

Finalizo, señorías. En definitiva, son muchas y muy variadas las iniciativas que desde el Gobierno Regional ponemos en marcha para atajar la violencia de Género entre adolescentes en todos los ámbitos: prevención, sensibilización, formación, atención integral o coordinación. Gracias a las medidas de formación y sensibilización que estamos llevando a cabo, estamos consiguiendo que esta lacra social sea cada vez más visible, que nos pidan ayuda tengan o no una denuncia, tengan o no una orden de protección. Los recursos, como sus señorías conocen, están abiertos a todas las víctimas; y en la Comunidad de Madrid estamos destinando cada vez más recursos humanos y materiales para su erradicación. Porque si solamente atendiésemos a las... ¿Me estoy pasando del tiempo? Pues luego sigo. Perdón; no me ha cortado.

La Sra. **SECRETARIA**: No la quería cortar, señora Directora General, debido a la importancia del tema, pero, luego, tendrá diez minutos para responder a todos los Grupos Parlamentarios. Ahora pasamos al turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Por lo tanto, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Ruiz por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señora Moreno, por venir a comparecer y por darnos todos estos datos. Señora Moreno, el problema no lo tiene usted, el problema lo tiene la Consejería para la que trabaja, que muchas veces no se cree ni lo que dice ni lo que escribe. Mire, según fuentes del Ejecutivo Autonómico, el número de menores atendidos por los servicios regionales que sufrieron violencia machista aumentó un 50 por ciento en los seis primeros meses de 2017, ¡el doble! Atendiendo a dichas fuentes, en la mayoría de los casos se trata de malos tratos psicológicos, aunque también hay lesiones físicas. Esos malos tratos psicológicos entre jóvenes se traducen, como usted decía, en situaciones de sometimiento o de control. Es increíble ver cómo chicos de edades muy muy tempranas y menores de edad controlan el teléfono móvil de sus novias, sus WhatsApp, los comentarios o las fotografías que cuelgan en las redes sociales, la ropa, el maquillaje con el que salen a la calle; controlan sus amigos, sus salidas y las actividades de sus parejas. Estos comportamientos, de forma aislada, pueden parecer tonterías, pero si se unen y se repiten continuamente en el tiempo, como está pasando, estaríamos hablando de maltrato psicológico. Y eso pasa a día de hoy, año 2018. Un maltrato psicológico que aumenta el control sobre la víctima, que la aísla de su familia y de sus amigos y destruye su autoestima.



Estos casos no son algo excepcional, sino todo lo contrario; los abogados especializados en violencia de género –y usted conoce muchos-, que pasan días y días en los juzgados de violencia sobre la mujer, saben perfectamente que es un problema que las jóvenes están normalizando; normalizan la situación y el sometimiento de su pareja. Por ello tenemos la obligación, tanto ustedes como nosotros, de informar y formar a nuestras niñas y a nuestras jóvenes para que sean capaces, como usted decía, de saber detectar que están siendo sometidas a un tipo de violencia de género, a situaciones de maltrato, y también qué opciones tienen para salir de esa situación, a quién dirigirse y qué recursos tienen. ¿Cómo? Usted ha dicho muchos recursos, también en la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, que sabe que he criticado muchas veces porque me parece que tiene mucho relleno pero se aplica más bien poco, y nosotros, el jueves pasado –por cierto, con el apoyo de todos los Grupos aquí presentes y, además, con aportaciones muy valiosas de todos-, aprobamos una proposición no de ley para prevenir, detectar y actuar ante el acoso y la difusión de imágenes íntimas no consentidas. Dentro de esa proposición no de ley se aprobó dar formación al respecto sobre los ciberdelitos –palabra que no apareció en esta Cámara hasta hace una semana-, formación para padres, para alumnos y para profesorado, porque, por desgracia, el mal uso de las nuevas tecnologías está siendo peligroso y demasiado habitual. Por cierto, señora Moreno, esta formación quizás se la van a tener que dar también a alguno de los concejales del Partido Popular, porque ayer, en San Sebastián de los Reyes, se abstuvieron en esta proposición diciendo que íbamos tarde, que el ciberbullying ya se trata desde la Comunidad de Madrid. No es ciberbullying, usted lo sabe bien, sino que estamos hablando de delitos de violencia digital que no tienen nada que ver con el ciberbullying. Quizás usted les podría explicar la diferencia ya que la conoce bastante bien.

Como existe la violencia física y la psicológica, que existen de manera muy habitual entre nuestros jóvenes, es de vital importancia que se incluyan contenidos sobre igualdad y violencia de género en nuestros centros educativos, tal y como señala el nuevo Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Esa educación y esa información de la que hablamos son necesarias, como decía, para prevenir, proteger y reparar el daño tanto a menores como a cualquier otra víctima de violencia de género.

Por otro lado, contamos con los datos del Centro Reina Sofía, que en abril del año pasado realizó 1.247 entrevistas a jóvenes de entre 15 y 29 años sobre violencia machista. Uno de cada cuatro jóvenes, el 27,4 por ciento, cree que la violencia machista es una conducta normal –inormal!– en el seno de la pareja, mientras que uno de cada tres españoles jóvenes, un 31,5 por ciento, afirma que este tipo de situaciones aumenta por culpa de la población inmigrante. Brutal la declaración. El 21,2 por ciento cree que es un tema politizado, que se exagera, y el 7 por ciento afirma que es inevitable, según el barómetro de 2017 de ProyectoScopio del Centro Reina Sofía; estos datos se salen de lo normal. Según los expertos, para la inmensa mayoría de la población la violencia machista no es un problema social; de hecho, según el último barómetro del CIS, la violencia de género solo preocupa al 0,2 por ciento de la población. Esto viene muy intoxicado, porque nuestra población joven piensa que esta situación es algo normal, cuando debería ser todo lo contrario. Estamos dando pasos para atrás.

Uno de los mayores problemas con los que nos encontramos es que los adultos no identifican los roles ni las actitudes machistas, incluso bromean con ello, motivo por el cual la educación de los jóvenes no está basada en la igualdad, porque no se predica con el ejemplo, y eso es obligación de todos los que estamos aquí y de todos los adultos. Cuando hablamos de educación en igualdad, no solo nos referimos a la que se pueda impartir en los centros educativos sino también a la que se adquiere en el entorno familiar y social. Es fundamental conseguir una mayor concienciación social de este problema e implicar tanto a adultos como a niños y a jóvenes, hombres y mujeres, para que seamos conscientes de que la violencia de género no es algo etéreo que le puede pasar a un desconocido, sino que la sufren muchas mujeres que tenemos alrededor, ya sean madres, hijas, hermanas o amigas, y que no solo consiste en golpear, sino también en controlar, someter, amenazar, insultar o hacer sentir que no valen para nada, que es la violencia más habitual entre nuestros jóvenes.

Hoy, a las 9:30 de la mañana, me han enviado un estudio del Consejo General de la Abogacía Española, que si no lo tiene se lo facilito más tarde. Nos habla de las líneas estratégicas de actuación, que serían una buena base para que tomaran ustedes nota en la Comunidad y para poder atacar los puntos más débiles entre nuestros jóvenes. El primero, el sexismo. La población joven y adolescente repite roles sexistas que copia de sus mayores y de la cultura que estos les transmiten; el 30 por ciento de las chicas piensa que el hombre que parece más agresivo es más atractivo y que está bien que ellos salgan con muchas chicas pero si lo hacen ellas, está mal. Eso es sexismo y existe a día de hoy.

El clima violento. Según la Abogacía Española, la juventud actual está sumida en un ambiente en el que la violencia toma carta de naturaleza. Ocho de cada diez jóvenes escuchan como consejo de personas adultas "Si te pega, pégale tú", y el 13 por ciento considera que no es maltrato decirle a una mujer "Tú no vales nada" o hacerle sentir miedo. No lo consideran una forma de violencia.

Los celos, la violencia del control. El 75 por ciento ve en eso una actitud normal.

La baja percepción de la desigualdad. Esto es algo que en su posicionamiento mental ya no entra, y teniendo en cuenta las cifras que tenemos hoy por hoy, es preocupante. No entra en su cabeza la desigualdad.

La violencia de género y las nuevas tecnologías –igual que les acabo de hablar de la propuesta que trajo Ciudadanos la semana pasada-. Carecen de conciencia del riesgo que supone el mal uso de las redes, pero el 25 por ciento de las chicas confiesan haber sufrido control abusivo a través de su teléfono móvil. Aun así, le diría a la Abogacía Española que ese 25 por ciento me parece bajo.

Y la normalización de la violencia. El 33 por ciento de las personas de 15 a 29 años considera poco grave o aceptable recibir insultos. ¡Y esa es la población joven!

Aquí tienen estos puntos claves para trabajar, para incluirlos dentro de su Estrategia contra la Violencia de Género si les viene bien. Les recuerdo que esto se lo está diciendo el Consejo General de la Abogacía Española. Resulta curioso que en pleno siglo XXI tengamos tantos casos de violencia de género entre nuestros jóvenes, porque se supone que el machismo es algo que ha de desaparecer con las nuevas generaciones y que la sociedad actual es más igualitaria y reconoce los mismos derechos a hombres y mujeres, tal y como señala nuestra Constitución con el derecho a la igualdad en el artículo 14. Pero lo cierto y verdad es que las mujeres seguimos sufriendo malos tratos y debemos seguir trabajando para acabar con esta lacra, pero para ello necesitamos el apoyo de toda la sociedad, porque es un problema de todos. Lo que le pedimos es que, si trabajaron en esta Estrategia de Violencia de Género y tenían los objetivos claros al escribirla, la implanten, por favor, y la cumplan; que escuchen los datos, que escuchen las cifras; que se fijen mucho en las mujeres mayores y en su violencia silenciada y en las mujeres jóvenes y en la normalización de la violencia que están sufriendo.

Para terminar, como ha comentado el tema de un videojuego o de una aplicación móvil, si me lo puede volver a explicar y si nos puede decir cuál es esa aplicación móvil –porque una cosa es una aplicación móvil y otra cosa es un videojuego-, más que nada para descargarla y conocerla, estaría bien. (*Asentimiento por parte de la señora Directora General de la Mujer.*) Vale, luego me lo explica. Porque es cierto que en la proposición no de ley en la que hablamos de la prevención, detección y actuación respecto al acoso en redes, pedíamos que se generase una aplicación con pautas para la detección de este tipo de violencia, y si ya existe algo parecido, nos gustaría conocerlo. Nada más y muchas gracias por venir a darnos todos los datos.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señora Ruiz. A continuación tiene la palabra doña Isabel Serra por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, señora Presidenta. Señora Moreno, agradezco su presencia en la Comisión. Desde nuestro Grupo Parlamentario, en primer lugar queremos agradecer la petición de la comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Creemos que cuando hablamos del aumento de la violencia machista en jóvenes, es evidente que no estamos hablando de asesinatos, sino de agresiones, de todo tipo de discriminaciones y de todo lo que lo permite. Yo también me quiero referir a ese barómetro de 2017 de ProyectoScopio, que habla de la normalización por parte de las y los adolescentes y jóvenes de la violencia machista dentro de la pareja como una conducta normal para un 27 por ciento –es decir, casi un tercio– de las personas jóvenes.

Cuando hablamos de la violencia machista, desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que lo fundamental es aplicar la definición del Convenio de Estambul, que entiende por violencia machista o violencia contra las mujeres lo que tiene que ver con la violación de derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designa todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica. Esto quiere decir, evidentemente, que la violencia sexual –el abuso sexual, por ejemplo– también está dentro de la violencia machista contra las

mujeres. Es algo que todavía les cuesta a las Administraciones y a determinados poderes públicos, pero creemos fundamental que se avance en ese sentido.

Cuando hablamos de la legislación que tiene que ver en esto, fundamentalmente es el Convenio de Estambul, el Estatuto de la Víctima, la Ley estatal 1/2004, y en la Comunidad de Madrid, concretamente la 5/2005. Y podríamos hablar de un montón de cosas que tienen que ver con el aumento de la violencia machista en las personas jóvenes, pero desde mi Grupo Parlamentario nos queremos centrar en tres ejes que nos parecen fundamentales: en primer lugar, la prevención; en segundo lugar, la atención integral y la reparación de las víctimas, y en tercer lugar la protección y el acceso a la justicia. Y esto, evidentemente, en relación a cuáles son los recursos que tiene la Comunidad de Madrid para abordar esos ejes para la juventud y las mujeres jóvenes, pero también a la adolescencia, porque consideramos que, evidentemente, no es fácil, cuando hablamos de violencia machista, distinguir entre años en lo que tiene que ver con esa violencia y sobre todo también en relación a todas las mujeres, porque, evidentemente, cuando se reproduce la violencia contra las mujeres, en general, se reproduce la violencia contra las mujeres más jóvenes y las adolescentes.

Es cierto que en la Comunidad de Madrid tenemos una serie de Estrategias que podrían influir en estos ejes para reducir esa violencia machista; desde nuestro punto de vista, consideramos que muchas de ellas son declaración de intenciones, pero que, desde luego, se aplican poco. Me voy a referir a una serie de problemas y a una serie de propuestas que me parecen fundamentales a la hora de abordar el aumento de la violencia machista en las jóvenes. En primer lugar, es evidente que hay un problema de invisibilización y de no detección. Conocíamos recientemente esas cifras que hablan de que han aumentado las denuncias en España -son datos del Consejo General del Poder Judicial-, que dicen que, respecto al año 2016, esas denuncias han aumentado un 16,4 por ciento. Además, como usted decía, las órdenes de protección también han aumentado, los jóvenes atendidos también han aumentado y las sentencias por violencia hacia las mujeres también han aumentado. Desde nuestro punto de vista, esto no tiene que ver solamente con un aumento de la violencia, que puede ser que haya habido un aumento de la violencia, y así lo consideramos, sino que también puede haber una lectura positiva de esos datos, y es precisamente que se visibilizan más esas situaciones de violencia de todo tipo que están llegando y afectando a mujeres jóvenes, y sobre todo porque hay un problema de invisibilización, como decíamos, y de punta del iceberg. Lo único que se ve es una punta del iceberg, pero hay muchísimo más por abajo.

Bueno, ¿qué herramientas de detección tenemos por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en lo que tiene que ver con varios recursos o varias Administraciones también? Evidentemente, los centros de salud son un espacio fundamental para la detección de esas situaciones de violencia en las adolescentes y en las jóvenes, pero también, evidentemente, en lo que tiene que ver con los colegios y en las universidades, y de ahí la importancia de que el profesorado tenga formación para la detección de violencia machista, y más allá de en colegios o en centros de salud, evidentemente, en lo que tiene que ver con los servicios sociales.

En cuanto a los recursos de atención más centrados en la atención a la mujer de la red de centros y recursos de la Comunidad de Madrid y en los servicios sociales, lo que desde nuestro punto de vista consideramos que sucede, y como hemos denunciado ya varias veces, es que en la Comunidad de Madrid se adjudican demasiadas veces determinados recursos externalizados en función del criterio precio y no tanto de otro de tipo de criterios, como de calidad del servicio o de calidad del empleo, que hace, desde luego, que esos servicios empeoren y que no estén en las condiciones que podrían estar para atender a las mujeres víctimas de violencia machista, jóvenes, adolescentes o en general.

Consideramos también que dentro de esta red sí que hay algún centro que funciona más o menos bien, o bien, que sería, por ejemplo, el CIMASCAM, que atiende a las mujeres jóvenes, en tanto que atiende a las que tienen a partir de 17 años, y lo que le quiero preguntar concretamente es si no consideran que debería de haber más centros como el de CIMASCAM, si no debería de haber más precisamente por la demanda y la falta de recursos que hay. Es un centro que, evidentemente, tiene diferentes formas de atención, como la atención psicológica, la atención en forma de educación social, la asesoría legal y también abogadas para llevar esos casos de denuncias de violencia machista. Y esto tiene que ver con una cuestión fundamental respecto a las menores víctimas de violencia, de todo tipo de violencia contra las mujeres, en ese sentido, también de violencia sexual, como es el recurso del CIASI y con la petición en demasiadas ocasiones de la firma del progenitor por parte de los servicios sociales cuando se va a hacer una intervención psicológica con una menor que pueda estar sufriendo esa violencia sexual. Esto es algo que se ha cambiado en el Pacto de Estado contra la Violencia Machista, pero que no se está aplicando, y debería aplicarse ya el hecho de que no se pida esa firma del progenitor para atender psicológicamente a menores que están sufriendo violencia sexual.

Respecto al CIMASCAM y al CIASI, hay algo que falla, que es precisamente una franja de edad en la que parece que no hay recursos para una serie de mujeres adolescentes. Consideramos que también es fundamental la salud sexual y reproductiva y la coordinación con los municipios, porque es otro de los ámbitos o de los recursos en los que se puede detectar bien la violencia machista y, desde luego, en los que puede haber herramientas para mejorar la vida de esas mujeres y evitar tanta violencia machista.

Con respecto al acceso a la justicia, evidentemente hay muchos problemas y uno tiene que ver precisamente con la falta de recursos de muchas mujeres adolescentes o jóvenes para costearse esos procesos o para, incluso, tener información de cómo acudir a la justicia y todo lo que tiene que ver con la protección de una víctima que denuncia por violencia machista. Desde nuestro punto de vista, siguen faltando datos, siguen faltando análisis en la Comunidad de Madrid respecto a la situación de las mujeres adolescentes que puedan estar sufriendo violencia machista y se debe avanzar en ese campo. Concretamente, hay un elemento fundamental cuando hablamos de violencia machista que es la trata. Son necesarias todas las herramientas que haya para acabar con la trata, y me quiero referir fundamentalmente a la coordinación que tiene que haber con los Centros de Protección de la Infancia y Adolescencia, porque en demasiadas ocasiones hay mujeres que pueden

verse involucradas en determinadas redes de trata y eso, desde luego, hay que prevenirlo absolutamente, pero, sobre todo, detectarlo y proteger a esas mejores adolescentes.

Cuando hablamos de violencia machista en el caso de las mujeres jóvenes, desde luego tenemos que hablar también del empleo y de las condiciones de precariedad que hay en general en las personas jóvenes, porque, evidentemente, unas mujeres que no tengan medios suficientes están mucho más expuestas a situaciones de vulnerabilidad y de violencia machista que otras que tengan los recursos para tener una vida independiente.

Para acabar, quiero centrarme en que, aparte de los recursos de prevención, protección y de acceso a la justicia, hay una parte fundamental que tiene que ver con el cambio cultural que tiene que haber en esta sociedad contra la violencia machista, porque el cambio cultural es el elemento central. En ese sentido, desde nuestro punto de vista, para nuestro Grupo Parlamentario las manifestaciones - como la del 8 de marzo, que ha sido masiva y que ha demostrado que hay una preocupación enorme por parte de la sociedad de la violencia machista- y el empoderamiento de las mujeres respecto a esto son elementos centrales. Desde nuestro punto de vista, el apoyo por parte de las instituciones, de los poderes públicos, de los Gobiernos a convocatorias de este tipo y a todo lo que tiene que ver con un avance en la lucha de las mujeres por los derechos sociales es central y creemos que en eso también se debería de volcar un Gobierno. Gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señora Serra. A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos, doña Pilar Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, Presidenta. Señora Moreno, me sorprende algún dato que ha dado y quiero que me lo vuelva a explicar. Por ejemplo, usted decía que en 2017 se ha atendido a 306 personas y 128 casos relativos a menores de edad víctimas de violencia machista en los servicios regionales, en el Centro de Atención Psicosocial. Digo que me sorprende porque El País publicaba en agosto de 2017 que ustedes ya llevaban, según datos de la propia Consejería, 106 casos - esto es en los primeros seis meses, publicado en agosto- y 254 personas, y seis meses más tarde se termina solo con 22 casos más y 60 personas más atendidas. Digo que me sorprende porque además en 2018 la tendencia tiene mucho más que ver con los datos de El País que con los datos con los que ustedes cierran el año; es decir, 71 casos en los dos primeros meses, porque todavía no ha acabado marzo, y hay 186 casos atendidos. Hay un crecimiento exponencial desmesurado que quiere decir una cosa buena, que las mujeres jóvenes denuncian, pero hay otra cosa peor y es que hay que adaptar esos recursos. Usted ha hablado de que van a pasar de tres a seis las personas que les atienden. A mí lo que me llama la atención es qué ha pasado en 2017 para que hubiese esa ralentización totalmente antinatural, desde el punto de vista matemático y estadístico, para que en seis meses solamente hubiese 22 casos, cuando en los primeros seis había habido 106. Mi pregunta es: ¿ha habido algún parón por falta de personal? ¿Ha habido una ralentización en la atención de los casos? A mí me gustaría que usted lo explicara. Vamos a realizar alguna petición de información sobre qué casos han podido quedar pendientes porque ha entrado la solicitud pero no se han resuelto, porque, desde el punto de vista estadístico y matemático, es imposible; a no ser que ustedes, cuando hablan con El

País en el mes de agosto de 2017, les dieran las cantidades que les apetecía para decir que hacían muchas cosas, que también puede ser. No entro en eso.

Otra cosa que me ha llamado la atención es lo que usted ha dicho: "La Estrategia de Violencia de Género se aprueba el 24 de noviembre de 2015 y que no le puedo dar la evaluación del 2016, porque hemos hecho la evaluación, pero me han pedido que sea más exhaustiva." (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER:** *Me he explicado mal.*) Ah, vale. Yo le he pedido que me diera alguna cifra de cómo ha ido alguna de las medidas que ustedes han llevado a cabo, como por ejemplo la medida 9.2, las medidas de educación, porque en esa evaluación no se trata de decir que se ha llevado a cabo la medida 9.2 sino cuántos adolescentes menores que han sido agresores han pasado por los programas que vienen aquí especificados o si ese punto lo van a llevar a cabo dentro de dos años. Es decir, cuando yo le he pedido que me dé datos, no es para que me diga: ya tengo una evaluación, pero me han pedido que la mejore, sino que me dé los datos. Ustedes ya tienen los datos de 2016, si ha venido aquí a no darme datos, me parece bien, pero es lo que le pido. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER:** *Se los he dado todos.*).

La Sra. **SECRETARIA:** Por favor, no dialoguen.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA:** Si ustedes tienen una Estrategia con unas medidas para jóvenes que tienen que ver, por ejemplo, con el punto 3 de Educación, me podría haber dicho, mire, del punto 3 de Educación en el ámbito de formación hemos hecho no sé cuántos cursos en no sé cuántos institutos, por ejemplo, y tampoco me lo cuenta. Eso ya tiene que estar medido y evaluado. Es lo que le he pedido. Dígame: no me lo he traído, se lo mandaré por correo. Y yo lo acepto, pero lo que quiero es que me lo diga. Esas dos cosas me llaman la atención porque me parece que es no reconocer una realidad, que la lucha contra la violencia de género no está dando en la Comunidad de Madrid los resultados que debería dar. Y le digo por qué: ustedes hacen una Estrategia en la que dicen que van a invertir 43 millones de euros al año y nosotros seguimos sin encontrar esos nuevos 43 millones de euros al año que debería haber en la Comunidad de Madrid. De hecho, solamente hemos visto en los presupuestos de 2017 a 2018 un incremento de 1 millón de euros. Nosotros encontramos 23.800.000 euros, más o menos, para luchar contra la violencia de género, y parte de eso es también para luchar contra la violencia de género en los jóvenes, en las mujeres jóvenes, aunque también nos importa el tema de los agresores jóvenes, por supuesto.

Queremos saber por qué no se aplica la cantidad económica que ustedes comprometieron o si lo que ustedes comprometieron no consistía en hacer nuevos incrementos económicos sino en hacer una nueva remodelación y en decir que en sanidad ya atienden a las mujeres víctimas de violencia de género. Ya, pero es que eso era o sí o sí. Claro, atender a las personas que llegan en una situación determinada al ámbito sanitario porque han tenido una agresión va de sí mismo, lo que queremos es que nos digan si han incorporado nuevos recursos o que reconozcan que no han incorporado nuevos recursos sino que lo único que hacían era considerar ese gasto económico de atención a personas que sufrían una situación de violencia de género en un determinado servicio como parte de la Estrategia. Le voy a poner un caso: crean la Estrategia de Empleo de la Comunidad

de Madrid, y hay una medida llamada: mujeres beneficiarias de un incentivo de contratación por sufrir violencia de género. Es una buena medida, ¿no? (*Asentimiento de la señora Directora General de la Mujer.*) Me parece que se destinan 2 millones de euros a esta medida. ¿Sabe cuántas mujeres se han beneficiado del incentivo de contratación por violencia de género en 2016? Una, aunque seguro que lo sabe porque está en su evaluación de la Estrategia de Lucha contra la Violencia de Género. ¿Sabe cuántas mujeres menores de 30 años han sido beneficiarias de este incentivo de contratación por violencia de género en 2016? Cero. De eso estamos hablando. Creo que ustedes todavía tienen unas lagunas importantes, que tienen que trabajar, porque todo no consiste en poner medidas y en hacer un libro como este. Todo no consiste en hacer la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, rellenar este libro y todo queda muy bien. ¿Sabe por qué? Mire, le voy a presentar este libro IV Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid 2002-2005 al que se incorporó por primera vez –además, dice: se incorpora por primera vez- el Programa de Acciones contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2001-2004. ¡Ha llovido! Le puedo decir que hay medidas tan parecidas a las que hay aquí, por tanto, seguimos sin darnos cuenta de que a lo mejor tiene que haber otro enfoque, y que ese enfoque pasa porque verdaderamente haya recursos económicos para la lucha contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid tanto para mujeres jóvenes como para mujeres no tan jóvenes de una manera seria. Y, mientras eso no se haga, podremos hacer el plan que aparece en este libro o en este otro, pero ¿sabe lo que pasará? Que cuando preguntemos cuántas mujeres han sido beneficiadas por el incentivo de contratación en violencia de género nos contestarán: en total, uno, y en particular, si pregunta por mujeres jóvenes menores de 30 años, ninguno. Esto es, lamentablemente, lo que pasa en esta Comunidad. Además, usted da unas cifras que me parecen interesantes; en órdenes de protección hemos pasado de 40 a 120 órdenes de protección de menores en 2018, ¡120 órdenes de protección! ¿Qué recursos se han incrementado para estas 120 órdenes de protección? Puede decir que las órdenes las dan los jueces... (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER:** *Yo he dicho 12.*) Lo ha dicho usted, 40; 54; 60; 77; en 2017, 83 y 2018, 120. Es que me lo ha soltado... (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER:** *No he dicho eso; he dicho 12.*).

La Sra. **SECRETARIA:** Señora Directora General, luego puede contestar.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA:** Perdona, sí es verdad, en 2018 llevamos 12. Pero le digo, hemos pasado de 40 a 83, por el camino que llevamos, 12 en dos meses... pues, multiplique por seis, ya estamos casi en 70 si no tenemos más repuntes. Lo que quiero preguntarle es qué incentivos o programas están poniendo en marcha, porque es verdad que las órdenes las dan los jueces y que la Dirección General de Policía tienen unas labores, pero es verdad también que las policías municipales de los ayuntamientos también pueden realizar acciones de acompañamiento y de protección, y nos gustaría saber si ustedes piensan reforzar sus convenios con los ayuntamientos en temas de igualdad de género, que creo que ya llevan dos años congelados, para que estas mujeres que están en distintos municipios tengan una mayor protección. Estamos hablando de adolescentes menores, ¡imagínese otras mujeres jóvenes! Señora Presidenta, ¿me está mirando mal porque tengo poco tiempo?



La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, por favor, vaya terminando.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Por último, quiero decirle –y ya termino– que en el ámbito sanitario hay mucho que decir sobre el tema de la violencia de género. Esto es reconocido incluso por la propia Consejería de Sanidad en un informe de 2014, que es bastante interesante, sobre la violencia de género en pareja. Me parece que también tienen que implantar medidas en el ámbito sanitario que vayan mucho más allá y, al hablar de colectivos vulnerables, se incluyan no solamente a las mujeres jóvenes sino también de las mujeres jóvenes que están en municipios de menos de 10.000 habitantes, en municipios pequeños, donde me parece que ustedes tampoco tienen políticas ni medidas que puedan cumplir con esas expectativas. Lamento haberme excedido de tiempo. Gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias. Esta Presidencia ha sido generosa tanto con la Directora General de la Mujer, que ha hablado cerca de tres minutos más, como con el Grupo Parlamentario Podemos y con usted. Creo que el tema es bastante serio y hemos sido generosas en ese sentido. Lo digo más que nada porque estaban señalando el reloj continuamente, pero la generosidad ha ido para todas aquellas personas que han querido utilizar el tiempo.

Continuamos con esta comparecencia con la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra doña María Delgado de Robles por un tiempo estimado de diez minutos. Muchas gracias.

La Sra. **DELGADO DE ROBLES SANGUINO**: Gracias, Presidenta. Señora Directora General de la Mujer, bienvenida a esta Comisión. En primer lugar, me gustaría agradecer, como no pude ser de otra manera, la presencia de la Directora General en la Comisión de Juventud, así como toda la información detallada que ha facilitado y nos ha ofrecido sobre las actuaciones que se han desarrollado para el seguimiento y la evaluación de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, en particular el Programa sobre la Atención a Adolescentes Víctimas de Violencia de Género, integrado en la red madrileña, que está dirigido a la atención de mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares.

El compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid contra la violencia de género es absoluto. La primera estrategia que aprobó este Gobierno fue la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, el 24 de noviembre de 2015, convirtiéndose en un modelo a seguir y en un referente institucional. Es una Estrategia dotada presupuestariamente con más de 272 millones de euros, que en el Eje 2 desarrolla un total de 77 medidas que pretenden proporcionar una asistencia multidisciplinar e integral desplegada desde los distintos ámbitos.

En lo que respecta a la atención integral de las víctimas de violencia de género, uno de nuestros objetivos es la atención psicosocial y de protección de las mujeres y de los menores a través de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. La importancia y el potencial de la red están fuera de toda duda, muestra de ello son las cifras de atención a las mujeres y menores víctimas de violencia de género. En el año 2017 se han atendido en la red de centros residenciales y no residenciales para víctimas de violencia de género a 2.735

mujeres y a 576 menores. En el Servicio de Información y Atención Telefónica Especializada 012 se han atendido 6.320 llamadas y se han realizado 12.277 actuaciones, tanto de apoyo psicológico como de derivaciones a recursos jurídicos, psicosociales y sanitarios, incrementándose en un 21,42 por ciento las derivaciones al 112. El Servicio de Orientación Jurídica Gratuita ha atendido a 809 mujeres, lo que supone un 16 por ciento más que en el año 2016.

El Servicio de Psicólogas infantiles itinerantes ha realizado un total de 2.483 intervenciones, superando en más del 16 por ciento las intervenciones realizadas en 2016. Se ha incrementado en un 10,7 por ciento el presupuesto destinado a ayudas individuales para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de la violencia de género. El Programa de Atención a adolescentes víctimas de violencia de género y a sus familias ha atendido a 306 personas, casi un 5 por ciento más que en 2016. El Programa de Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia de género ha realizado 267 acompañamientos, lo que ha supuesto también un incremento respecto al año anterior de un 12,6 por ciento, sin olvidar que el año 2017 la Comunidad de Madrid se ha personado en 20 casos de asesinatos y lesiones graves por violencia de género.

Además, los recursos de atención a mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid impulsan el itinerario personal de cada víctima. En un primer momento proporcionan alojamiento seguro e inmediato a la mujer y a sus hijos e hijas. Después, en una segunda fase, desarrollan un plan individualizado de intervención con cada mujer en el que participan equipos multidisciplinares que llevan a cabo tareas de apoyo en los siguientes ámbitos: laboral, psicológico, social, jurídico y socioeducativo. Asimismo, para las víctimas que son atendidas en nuestros recursos residenciales, estamos coordinados con la Consejería de Educación para la escolarización inmediata de los menores en la zona, así como para la gratuidad de guarderías públicas y comedores escolares; con la Consejería de Sanidad, para que no sea necesario el empadronamiento para acceder al centro de salud de la zona; con la Consejería de Empleo, para la Atención Especializada a través de la red de Puntos de Empleo y facilitar la inserción laboral de las mujeres; y, con la Consejería de Vivienda, para la adjudicación preferente de viviendas públicas.

El número de denuncias por violencia de género en Madrid aumentó un 25 por ciento en 2017, hasta alcanzar casi las 27.000. Más de 25.000 mujeres aparecen como víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas, un 28 por ciento más que en el año anterior. Los juzgados madrileños recibieron un total de 26.959 denuncias por violencia de género, lo que supone un incremento del 25,1 por ciento respecto a 2016, y las mujeres víctimas de violencia de género fueron 25.251, lo que supone un incremento del 28,08 por ciento con respecto al año anterior, de las cuales eran extranjeras 10.618. Según ha informado el Observatorio Contra la Violencia Doméstica, el aumento interanual de un 16,4 por ciento en las denuncias presentadas por violencia de género en los órganos judiciales de todo el país –alcanzándose un máximo histórico anual- y el descenso de más de dos puntos en el porcentaje de casos en los que la víctima se acogió a la dispensa de la obligación legal de declarar constituyen los datos más relevantes de la estadística de 2017. También en este estudio se detalla como dato significativo el incremento en la región madrileña de 15 puntos en la adopción de órdenes de protección, incluidas las medidas judiciales penales de protección de las

víctimas, tanto de mujeres como de sus hijos, entre las que sobresalen las órdenes de alejamiento y las prohibiciones de comunicación acordadas. Según la Presidenta del Observatorio, es muy positivo comprobar cómo aumentan las condenas, y también resulta muy satisfactorio ver cómo se incrementan de nuevo las medidas de protección a las víctimas, sean mujeres o sean hijos. “Que las órdenes de alejamiento a las prohibiciones de comunicación adoptadas por los órganos judiciales afecten a dos de cada tres casos en que se ha solicitado una orden de protección, unido al dato de las medidas civiles de protección esencialmente de menores, no es sino el fiel reflejo de la sensibilización judicial hacia al fenómeno de la violencia de género”, señaló la Presidenta del Observatorio.

Los puntos municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género atendieron el pasado año a 14.502 personas, lo que supone un incremento del 25 por ciento respecto al ejercicio anterior. Del total de personas que recibieron asistencia integral en los 52 puntos municipales que hay en la región, dos en la ciudad de Madrid, 13.735 son mujeres víctimas de violencia de género, 733 hijos mejores de estas mujeres y 154 otras personas dependientes de las víctimas: padres, hijos mayores de edad, etcétera.

En cuanto al número de atenciones realizadas desde los distintos servicios, en 2017 ascienden a un total de 72.412, de las que 33.888 fueron atenciones de asistencia psicológica, 24.547 de atención social y 13.967 de asesoría jurídica. Así lo explicó el Consejero de Políticas Sociales y Familia, Carlos Izquierdo, cuando entregó a los alcaldes y responsables de servicios sociales de ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid los convenios de colaboración con las entidades locales en materia de violencia de género e igualdad de oportunidades.

El Consejero señaló que el objetivo es articular una gran red de atención a las mujeres víctimas de violencia machista y también para quienes trabajan en favor de la igualdad. Los convenios incluyen un programa de asistencia integral a víctimas de violencia de género, tanto a las mujeres como a sus hijos y otras personas dependientes, a través de los puntos municipales que disponen de equipos compuestos por trabajadores sociales, psicólogas y asesores jurídicos. Además, también se ofrece información y orientación especializada en materia de violencia de género, así como actuaciones de sensibilización y prevención en el ámbito local con acciones formativas para profesionales, acciones en centros educativos o talleres de defensa personal. Asimismo, con el fin de potenciar la atención a los hijos de las mujeres víctimas de violencia de género, la Comunidad de Madrid pone a disposición de los municipios un servicio de psicólogas infantiles itinerantes. A lo largo del pasado año se atendió a 279 menores, con un total de 3.489 intervenciones.

Por otro lado, la mayor parte de los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y las entidades locales de la región contemplan un programa de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La Universidad Rey Juan Carlos impartirá a partir de septiembre un nuevo título propio de Especialista Universitario en Prevención en Violencia de Género y Violencia Sexual, el primero de estas características en toda España, que estará centrado en el acoso sexual en el ámbito laboral. Se trata de una de las nuevas titulaciones universitarias de postgrado en materia de igualdad de género que adelantó la pasada semana la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina

Cifuentes, después de que el Gobierno Regional aprobara distintos convenios con las seis universidades públicas madrileñas para su impulso.

Señorías, juntos tenemos que seguir trabajando para poder erradicar definitivamente esta lacra social, y mucho cuidado con las expresiones de algunos dirigentes de Podemos sobre elegir la de las tetas más grandes o azotar hasta sangrar, que no creo que beneficie para nada a nuestra lucha. *(La señora Huerta Bravo y la señora Serra Sánchez, Isabel, pronuncian palabras que no se perciben.)* Sí, si es que es así. ¡Es así!

La Sra. **SECRETARIA**: Por favor, no entablen diálogo.

La Sra. **DELGADO DE ROBLES SANGUINO**: ¡Es que estamos luchando mucho! Contra la violencia de género, itolerancia cero! Gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señora Delgado de Robles. Tiene la palabra la señora Directora General de la Mujer, por tiempo de diez minutos, para resumir un poco lo que le han comentado los parlamentarios. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Moreno Molino): Gracias, Presidenta. Señorías, de acuerdo a lo referido en mi primera intervención, la Unidad de Adolescentes es un recurso especializado cuyo fin es reconocer y atender víctimas de violencia de género menores de edad estableciendo un primer nivel de consulta y orientación. Este primer nivel de atención consiste en un servicio gratuito, seguro y confidencial mediante una línea de ayuda on line, telefónica y de correo electrónico.

En un segundo nivel de atención e intervención ya se realiza una atención más especializada de carácter presencial para mujeres adolescentes y también para sus familias, como me he referido con anterioridad. Con ello ofrecemos intervención psicológica presencial a adolescentes que se encuentren en una relación de violencia de género, además de dotar a la unidad familiar de herramientas para ayudarla.

Señorías, se trata de un proceso de intervención que necesita una estructura articulada a través de un plan individualizado de intervención en el que se establecen los objetivos a alcanzar en las distintas áreas de trabajo. Pero si la intervención directa a la que me he referido es importante, no cabe duda de que también lo es toda actividad preventiva y de sensibilización dirigida a la infancia y a la adolescencia y a su entorno educativo y familiar, a la cual paso a referirme ahora.

La Comunidad de Madrid, consciente de que la violencia de género es la mayor manifestación de la desigualdad entre mujeres y hombres, desarrolla numerosas acciones en materia de igualdad como prevención de la violencia de género, muy especial y particularmente a las víctimas menores de edad. Por un lado, se imparten acciones dirigidas al alumnado de Primaria en toda la Comunidad de Madrid, charlas dirigidas a las AMPA respectivas, al profesorado de dichos centros y también charlas dirigidas a los abuelos y abuelas en los centros de mayores. El objetivo de este

conjunto de acciones, variando según el concreto destinatario de las mismas, es fomentar y dar a conocer los valores de igualdad y no discriminación por razón de género mediante el aprendizaje en el respeto y en la igualdad. Se trata de fomentar así en el alumnado el aprendizaje en el respeto y en la igualdad, en especial, fomentar el respeto de los derechos humanos y la lucha por la igualdad de oportunidades, imprimiendo en el alumnado la idea de tolerancia cero ante actitudes violentas en general y de violencia de género en particular, todo ello acompañado del trabajo en la autoestima personal y en la resolución pacífica de conflictos. Por otro lado, la Comunidad de Madrid desarrolla una serie de actuaciones de promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género dirigidas a alumnos de Secundaria, como implementación de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género en centros docentes públicos, privados y concertados, además del equipo docente y asociaciones de padres y madres.

Los objetivos de estos programas educativos son, entre otros, favorecer en el alumnado el desarrollo de una identidad personal positiva y tolerante y que posibilite una forma de relacionarse social y afectivamente, basadas en el respeto mutuo y la igualdad entre géneros; prevenir la violencia de género; detectar de forma precoz los casos y conocer la existencia de los recursos que puedan dar respuesta de Atención Especializada; dotar al profesorado de las herramientas necesarias en relación con la discriminación y la violencia de género; ofrecer al profesorado también formación sobre las causas que originan y perpetúan estas diferencias; promover, en el seno de las familias, a través de las asociaciones de padres y madres, la sensibilización necesaria en materia de violencia de género, ofreciéndoles información para comprender el fenómeno de la discriminación y la violencia; detectar y trabajar sobre los factores de riesgo en la población adolescente; favorecer el establecimiento de relaciones reales de equidad y buen trato; potenciar la educación en la tolerancia cero: frente a la violencia, el respeto como máxima en la vida; enseñar a romper el silencio que mantienen las situaciones de violencia; enseñar a pedir ayuda y a evitar la resignación y la culpabilidad frente a la violencia sufrida y reflexionar sobre las ventajas y los inconvenientes de las redes sociales y las consecuencias que puede tener su uso indebido.

Respecto a las actuaciones descritas en el ámbito educativo, en el año 2017 se han realizado 2.396 talleres en centros docentes, con 49.407 participantes; se han realizado charlas en centros de mayores, con 92 participantes; se han realizado charlas en las AMPA, con 426 participantes, y charlas dirigidas al profesorado, con 214 participantes. Traigo todos estos datos porque son el objeto de la comparecencia, pero, evidentemente, estarán en el Informe Anual de Seguimiento de la Estrategia. Respecto a esto, señora Sánchez Acera, creo que me he explicado fatal. Vamos a ver, la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género tiene un seguimiento anual, a medio término y final; y el anual, de 2016, está hecho, acabado y publicado, como era el compromiso del Gobierno Regional. En la Comisión de Mujer -alguna diputada aquí presente, también del Grupo Parlamentario Podemos, puede ratificarlo- se solicitó que para el siguiente año, para el Informe Anual de Seguimiento de 2017 fuese mejor, o sea, que contuviese más información, con más indicadores, ¡y en eso estamos! Pero no es porque se tenga que repetir el anterior ni nada, el que hay es el que se hizo; evidentemente, era mejorable y estamos trabajando para ello.

Continúo. A esas actuaciones en materia de educación hemos de sumar que, en el marco de los convenios de colaboración con entidades locales para la realización de actuaciones contra la violencia de género, se han realizado campañas de sensibilización dirigidas a adolescentes, y también se han realizado 847 acciones en centros educativos, en las que han participado 34.147 personas entre alumnado, AMPA, profesorado y equipos directivos. Por otro lado, otra línea de acción con adolescentes son las guías para la educación en igualdad y prevención de la violencia de género que hemos elaborado en la Dirección General de la Mujer, para el alumnado tanto de Primaria como de Secundaria y Formación Profesional Básica, así como para el profesorado no universitario de la Comunidad de Madrid.

La Guía para el Alumnado de Primaria, a través de métodos participativos y adaptados a los correspondientes tramos de edad, busca, entre otras cosas, analizar con ellos mismos sus hábitos, para pasar, posteriormente, a analizar el trato o cómo enfrentarse o detectar un maltrato y cómo resolverlo; hay que adaptar estas guías a la edad de los niños y de las niñas a los que van dirigidos.

La Guía para la Educación en Igualdad y Prevención de la Violencia de Género para el Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica centra más el enfoque en los conceptos de adolescencia y relaciones, analizando cuestiones claves como la violencia de género, las agresiones, el ciclo de la violencia de género, las señales de alerta, la sexualidad, relaciones, imagen, libertad y redes sociales, con especial énfasis en redes sociales y violencia de género, para terminar con referencias a empatía, credibilidad y, cómo no, a referentes positivos.

Finalmente, en la Dirección General, estamos terminando la elaboración de las medidas que se van a poner en marcha -que es el objeto de la comparecencia-, y lo enlazo con la aplicación y los videojuegos que está en desarrollo. Cuento tanto las medidas que ya están en funcionamiento como las que se van a poner en marcha y sobre las que aún estamos trabajando, y una de ellas es esta guía del profesorado que estamos ultimando, aunque aún estamos en ello. Esta guía para el profesorado busca precisamente que los docentes hablen de igualdad y de violencia, considerando que el profesorado es clave en la prevención de esta violencia y que necesitan herramientas para poder hacer efectiva su contribución. El profesorado convive con los chicos y con las chicas de todas las edades, tiene oportunidad de verlos, conocerlos, hablarles, enseñarles y acompañarles en etapas fundamentales de su desarrollo y construcción de la persona, siendo fundamental su contribución a la incorporación de un trato igualitario en lo cotidiano, cuyos frutos han de llegar.

Señorías, considero que las iniciativas adoptadas por el Gobierno Regional van en buena línea, aunque, efectivamente, queda muchísimo por hacer. Si me lo permite la señora Presidenta y tengo tiempo, que no lo sé...Quiero agradecerle que antes me haya dejado contestar a algunas cuestiones específicas que han planteado sus señorías.

La Sra. **SECRETARIA**: Tiene usted tres minutos más si quiere, sin ningún problema. Lleva consumidos ocho minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Moreno Molino): En relación a lo que comentaba la señora Ruiz, siempre tenemos en consideración todas las estadísticas que salen, no solo esta última que ha mencionado y que, evidentemente, si salió ayer, la veremos, sino que tenemos en cuenta todas las estadísticas y todos los estudios del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la parte de la Secretaría de Estado de Igualdad, del Consejo General del Poder Judicial, del Ministerio del Interior y macroencuestas que puedan salir. Precisamente, derivado de todo ello, vamos implementando, reforzando recursos, sacando nuevos materiales, iniciativas y ampliando la difusión de estos materiales e iniciativas, porque es fundamental que a medio y largo plazo podamos erradicar esta discriminación tan injusta.

Con relación a lo que refería la señora Serra, quiero decirle que me alegra que valoren el CIMASCAM como un buen centro, pero le aseguro que el resto de centros, recursos y servicios, son extraordinarios. Ya visitaron un centro de acogida y el centro de víctimas de trata, y ahí me manifestaron sus compañeros diputados su buena impresión ante el funcionamiento de los mismos. Saben sus señorías que los recursos, programas, etcétera, de la Comunidad de Madrid están abiertos a sus señorías sin ningún problema si tienen interés de visitarlos. Les aseguro que además del CIMASCAM, por ejemplo, esta unidad de adolescentes es un referente a nivel internacional y a nivel nacional; se ha reforzado, se están metiendo más profesionales y se está haciendo muy buen trabajo.

También refería la señora Serra el tema del consentimiento paterno en la atención psicológica a los menores, y, efectivamente, señoría, esa medida se ha previsto en el Pacto de Estado. Está recogida, pero, como consecuencia de ser una de las medidas del Pacto de Estado, hay que modificar leyes; implican que para poder poner en marcha esa medida en concreto y otras muchas hay que modificar leyes. Sí señorías, hay que modificar el Código Civil, el Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley Orgánica 1/2004... Hay un grupo de trabajo dentro del Pacto de Estado específicamente destinado a modificar todas las leyes que se han visto afectadas como consecuencia del Pacto de Estado, es un trabajo que está haciendo el Ministerio, y tenemos que confiar en que se lleve a cabo.

En cuanto a la señora Sánchez Acera, me he debido explicar fatal en todos los datos que he dado. Intento siempre ser lo más clara posible, transparente hasta el infinito, pero me he explicado fatal. Las órdenes de protección no eran 120; eran 12. Respecto al tema de la noticia de El País, no sé qué ha publicado El País. Desde luego, siempre que me piden datos de cualquier recurso, yo facilito los que hay en el momento en que me los piden, y le aseguro que son los que hay. En ningún momento se manipulan, y si ha habido un descenso, desde luego, no ha sido porque la Unidad de Adolescentes se haya cerrado en ningún momento, sino que ha habido una continuidad y se ha reforzado. No sé qué decirle en relación con esa evolución. El centro ha estado abierto y ha abierto en las mismas condiciones, sin necesidad de denuncia ni de orden de protección. No le sabría decir el motivo, pero vamos...

La Sra. **SECRETARIA**: Ahora sí, señora Directora...

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Moreno Molino): Solo un segundo, Presidenta, solamente para eso.

La Sra. **SECRETARIA**: Sí, le doy dos minutos más.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Moreno Molino): Una cosa muy importante que me decía la señora Sánchez Acera era si vamos a poner en marcha acciones coordinadas con el Ayuntamiento para que los policías locales protejan a las víctimas. Señoría, le recuerdo el protocolo de colaboración y coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de violencia de género, que se firmó en 2006 entre el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio del Interior. ¡En el año 2006! Yo he puesto en marcha estos protocolos de colaboración en mi anterior destino. Se está haciendo. *(La señora Sánchez Acera pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **SECRETARIA**: Les ruego que no establezcan diálogo y le ruego, señora Directora General, que de verdad vaya terminando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Moreno Molino): Esto ya existe y se está implementando, pero desde la Delegación del Gobierno en Madrid, que es el mando máximo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el territorio. Se está haciendo. Las funciones de seguridad y protección no son competencia de la Comunidad de Madrid, señoría.

Por último... Vamos, ¿me ha exhibido el Plan de Igualdad de 2005! De verdad, ¿tiene que recurrir al año 2005?

La Sra. **SECRETARIA**: Por favor, señora Directora General...

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Moreno Molino): ¡Hay una Estrategia Madrileña recién aprobada, dotada económicamente y en la que ha trabajado el Consejo de la Mujer! Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señora Moreno. Hemos sido muy generosos; le hemos dado tres minutos más del tiempo correspondiente. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER**: *Sí. Perdón.*) Por lo tanto, para continuar con la Comisión, toma de nuevo la palabra la Vicepresidenta en calidad de Presidenta. ¡Esto está hoy muy dinámico!

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-128/2018 RGEP.1275. Comparecencia del Sr. Representante del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre puesta en marcha del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Doy la bienvenida al compareciente. Tiene la palabra el representante del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid por tiempo máximo de quince minutos.



El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (González Cuevas): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y todos. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista la invitación a comparecer en esta Comisión de Juventud. Empezaré ciñéndome al motivo estricto que nos ha traído hasta aquí, que es informar sobre la puesta en marcha del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Como saben, en julio de 2017 se aprobó definitivamente y entró en vigor la Ley 8/2017, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Después de esto se nombró una Comisión Gestora, que sería la encargada de dirigir todos los pasos que tenían como fin la inclusión de entidades, la convocatoria y la celebración de la Asamblea General, que elegiría los órganos de Dirección del Consejo de la Juventud. Como saben, dicha Asamblea se realizó el pasado 20 de enero en Madrid y, después de mucho trabajo y esfuerzo, se puso en marcha el Consejo de la Juventud. Me gustaría en este punto agradecer también a los Grupos Parlamentarios que nos quisieron acompañar en la Asamblea y a muchos de ustedes, que también lo hicieron.

Ahora mismo, el Consejo de la Juventud ha empezado a dar sus primeros pasos. Estamos gestionando junto a las distintas áreas de la Comunidad de Madrid todas las cuestiones administrativas relacionadas con el presupuesto, la justificación del gasto, sede, permisos, etcétera.

Una de las primeras cosas que hicimos cuando empezamos a trabajar fue pedir asesoramiento a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, ya que queríamos aclarar, ver y conocer claramente cuál era la situación del Consejo de la Juventud dentro del organigrama de la Comunidad de Madrid, a quién debíamos dirigirnos para cuestiones políticas de actividad, de proyectos, y a quién debíamos dirigirnos para cuestiones técnicas de personal, de contratación, de gestión, de toda la estructura técnica que tiene el Consejo.

Como les digo, este informe que le pedimos a los Servicios Jurídicos venía a concretar cuáles eran las consecuencias de la ley que aprobaron ustedes aquí, en esta Asamblea, el pasado mes de julio. Venía a aclararnos, en la práctica, qué suponía tener un Consejo con personalidad jurídica propia y determinadas cuestiones de presupuestos, de personal y demás. Tras recibir este informe de los Servicios Jurídicos, nos pusimos en contacto con la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos para aclarar cuál era el proceder en cuestiones estrictamente económicas, de compras centralizadas, de contratos y demás cuestiones que pronto empezaremos a poner en marcha como Consejo de la Juventud. No me detendré más en estas cuestiones técnicas, aunque, si después quieren que desarrolle alguna de ellas, pídanmelo en sus intervenciones.

En el mundo del asociacionismo juvenil hay veces en las que se tiene dudas de qué es hacer política y qué es no hacer política. Esto se confunde muchas veces con el partidismo o con cuestiones que son ajenas a la política, pero las entidades juveniles de la Comunidad de Madrid y este Consejo tuvimos muy claro desde el principio, y así se lo transmitimos a ustedes, que este Consejo venía a hacer política y venía a participar de la vida de esta Asamblea y de la vida política de la Comunidad de Madrid. Digo esto porque me parece relevante, y no quiero desaprovechar mi intervención en esta Comisión para tratar determinadas cuestiones de las políticas de Juventud de la Comunidad de

Madrid. Estas políticas, las políticas de Juventud, son las que se realizan exclusivamente para personas jóvenes.

Dentro de las políticas públicas de Juventud tenemos dos tipos: las que se centran en la transición de las personas hacia la vida adulta, que tienen que ver con el empleo, con la emancipación, con el acceso a la vivienda -estas son las políticas en las que principalmente se centran nuestras instituciones-, y luego están las políticas que nosotros denominamos afirmativas, que son las que hablan de las personas jóvenes en el mismo momento de ser jóvenes. Las personas jóvenes en estos momentos tienen necesidades específicas, ya sea de ocio, de tiempo libre, de participación, de voluntariado y demás, y nosotros, en el Consejo de la Juventud, creemos indispensable que estas políticas también formen parte de la vida y de los programas y proyectos que se elaboran en las instituciones. Esto supone que centremos a las personas jóvenes, la cuestión de la juventud, en el presente y no solo como una cuestión de futuro. Que la juventud y sus políticas son una cuestión transversal es algo innegable, pero esta transversalidad, que nos permite estar presente en distintos espacios, áreas, departamentos de la Administración, distintas Consejerías, no puede darse si no la conjugamos con una coordinación eficaz entre estas áreas.

Tal y como nos transmitió en una reunión que tuvimos con nuestro Consejero Jaime de los Santos hace unas semanas, las políticas de Juventud de la Comunidad de Madrid están distribuidas en distintas Consejerías. Esto nos parece positivo en tanto en cuanto refleja la realidad de la cuestión de la juventud en nuestra región y en toda España, pero desde el Consejo de la Juventud creemos que sería positivo crear espacios de coordinación, una Comisión interdepartamental, en la que se coordinaran las políticas de Juventud, los programas, los proyectos, que van dirigidos a la juventud madrileña. Quiero leerles textualmente las funciones. Serían funciones de la Comisión Interdepartamental la coordinación de las actuaciones dirigidas a la juventud madrileña que realicen las distintas Consejerías; efectuar el seguimiento y evaluación de los programas que con clara incidencia en la juventud se ejerzan por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid; elaborar y proponer al Gobierno medidas y programas cuya realización beneficie a las personas jóvenes de la Comunidad de Madrid; atender y valorar las propuestas e iniciativas que dentro de su ámbito de competencia promueva el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y afecte a varios departamentos de la Administración Regional y, por último, articular las medidas necesarias para una adecuada coordinación con las distintas Administraciones Públicas en materia de juventud.

Esto es parte de lo que viene o venía recogido en la actual Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid. Creemos que esto es muy positivo porque, en primer lugar, haría más eficiente la elaboración y puesta en marcha de políticas que evitarían duplicidades de programas y acciones entre las distintas Consejerías. También hay algo muy importante y es que coloca a las personas jóvenes en un espacio central cuando hablamos de la puesta en marcha de políticas que afectan directamente a este colectivo. Les he dicho antes que esta propuesta viene recogida en la Ley de Juventud y así se lo trasladaremos tanto a nuestro Consejero como a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ya que en las próximas semanas tenemos intención de reunirnos con ella para presentarlo,

para que conozca la labor del Consejo de la Juventud y tratar esta cuestión, entre otras, así como trabajos que está llevando a cabo este Consejo.

En la actualidad, las políticas de juventud, la labor del asociacionismo juvenil, el empleo y el acceso a la vivienda están regulados por la Ley 8/2002, que, como les he dicho y seguramente conocerán, es la Ley de Juventud de nuestra Comunidad. En el Consejo de la Juventud consideramos que esta ley está incompleta y desactualizada, ya que muchos de sus artículos, a día de hoy, están derogados; los usos y costumbres, los haceres de la juventud madrileña no son, ni de lejos, asimilables a los del año 2002. En dieciséis años ha cambiado tanto nuestro país como nuestros jóvenes. Después de una crisis económica que dejó a las personas jóvenes en una situación precaria, fuimos el colectivo más afectado por la crisis económica y eso ha de estar reflejado en las leyes que regulen los planes de empleo juvenil, por ejemplo, de emancipación, el acceso a la vivienda, el transporte, y creemos que hay que actualizar la Ley de Juventud para que recoja y refleje cómo participan hoy las jóvenes y los jóvenes en la Comunidad de Madrid.

Como les he dicho antes, también hay que recoger modelos totalmente distintos de ocio juvenil, de deporte, asociacionismo o voluntariado. Tiene que recoger acciones concretas para paliar las problemáticas que hoy en día afectan a las personas jóvenes en nuestra región. Tiene que recoger también medidas concretas para paliar la situación de las mujeres jóvenes en el mundo laboral, en las aulas y en nuestros espacios públicos. Tiene que ser también una ley útil para los jóvenes inmigrantes, que refleje la diversidad étnica y racial, la diversidad afectivo-sexual y de género y la diversidad funcional que compone el colectivo juvenil en nuestra Comunidad. También consideramos necesario establecer un marco común para que los municipios que creen o cuenten ya con Consejos Municipales de la Juventud puedan hacerlo atendiendo todos a unas líneas mínimas de lo que consideramos un espacio eficaz y plural de participación, como ya hacen leyes como la Ley de Juventud en Valencia.

En definitiva, tiene que ser una ley útil para todas las personas jóvenes en la que se refleje la situación y la realidad en la que vive actualmente la juventud madrileña. Desde hace dos años las entidades juveniles de la Comunidad de Madrid venimos trabajando con ustedes en el Consejo de la Juventud para poder hoy estar aquí y consideramos -lo hemos ido diciendo a lo largo de estos dos años- que esto no se iba a quedar aquí. Consideramos que a partir de ahora cuentan con un agente más, además de las entidades juveniles de la Comunidad de Madrid; cuentan con el Consejo de la Juventud para empezar a trabajar conjuntamente por una Ley de Juventud que refleje, como hemos dicho antes, cuál es la realidad hoy en día de los jóvenes, cuál es su manera de participar, cuál es su manera de acceder al mundo laboral, cuál es su manera de acceder al ocio en nuestra región.

Consideramos que, como le dijimos ya en su momento, todo esto lo pueden hacer ustedes, porque para eso están aquí, sin nosotros, pero como les hemos dicho siempre, la Ley de Juventud tiene que contar con las personas jóvenes. Las políticas de juventud tienen que contar con las personas afectadas que no pueden o tienen complicado acampar en la Comunidad de Madrid; que tengan difícil el acceso a los polideportivos en condiciones de igualdad, en el caso de que tengan

diversidad funcional, u otro tipo de circunstancias. Por lo tanto, nosotros y nosotras, hemos venido a transmitirles hoy ese reto de volvernos a sentar todos juntos para volver a elaborar, a negociar y a pactar los mínimos que consideramos necesarios para que la labor de las entidades juveniles, la labor de las personas jóvenes, pueda desarrollarse de manera digna en nuestra región. Ahora quedo a su disposición, a ver qué me preguntan y después les contestaré. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, don Emmanuel. Después tendrá otro turno de palabra de diez minutos. Ahora intervendrán los Grupos Parlamentarios. Comenzando por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, don Roberto Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Lo primero es agradecer tu comparecencia en esta Comisión, Manu. Por fin se ha llegado al objetivo; nos hace especial ilusión y es una satisfacción, después de todo lo que se ha luchado y a pesar de las dificultades parlamentarias. Cuando hablo de dificultades, me refiero a la lentitud de la tramitación parlamentaria, porque, como decía, me alegra que sea una realidad lo que hablamos en su día.

Me acuerdo de esas reuniones que tuvimos hace muchos meses con todas las asociaciones y dimos nuestra palabra de que íbamos a apostar por un Consejo de la Juventud independiente. Creo que el Consejo de la Juventud ya está aquí, además con tres valores que nos parecen especialmente relevantes, de lo cual nos alegramos. Creo que ha habido un compromiso que ha sido real, que hay que reconocer y que agradecemos. Hablamos de un Consejo de la Juventud plural, diverso e independiente, y eso es una gran noticia.

Tenemos que felicitar a todo el tejido asociativo por su trabajo, porque somos conscientes del trabajo que desarrollasteis y es algo que creo que por parte de todos los Grupos siempre se ha reiterado. Nos gusta mucho ver que el Consejo de la Juventud es independiente, que tiene pluralidad, y le animamos a que siga en la línea y a que trabaje para consensuar propuestas contando con todos. Tienen ustedes un gran reto, es un verdadero ejercicio democrático: ser la herramienta y el altavoz para representar a tantos jóvenes de nuestra Comunidad y hacer llegar vuestra voz a las instituciones, con propuestas que se puedan desarrollar y que ayuden a mejorar y resolver problemas a los que os enfrentáis todos los jóvenes. Creo que es una tarea que no va a ser fácil pero también es un reto muy bonito.

Hace poco tuvimos una reunión de trabajo y yo les animaba a que traten de consensuar objetivos plurales y que sean para todos los jóvenes. Antes de hablar de esa reunión y de puntos en concreto, me gustaría también saludar y mostrar mi alegría porque esta Comisión esté llena de gente joven, jóvenes de Ciudadanos que están siendo muy activos a la hora de plantear enmiendas y a la hora de involucrarse en los problemas de la juventud, lo cual les agradezco. Les animo a que sigan en esa línea, demostrando esas ganas, porque es muy gratificante verles trabajar y saber que hay mucha gente; un gran presente y, por supuesto, un gran futuro.

De cara a los problemas y dificultades que estáis teniendo, quisiera destacar varios datos que estuvimos comentando cuando tuvimos una reunión de trabajo hace unas semanas, en la que

estuvimos analizando y valorando la implantación del Consejo de la Juventud. Nos gustaría resaltar unas cuestiones, porque es importante que queden reflejadas en el Diario de Sesiones, y les invitamos a que, entre todos, tratemos de resolver o facilitar algunas dificultades en próximas reuniones, por supuesto, contando con todos los Grupos, y con el único objetivo de facilitaros a vosotros los trámites y desarrollar esta ley.

Cuando estuvimos reunidos nos pareció especialmente relevante la complejidad burocrática que estáis sufriendo. Yo creo que esto es algo endémico de este país; hay que simplificar la burocracia para hacer la Administración más eficiente y más sencilla. En definitiva, hay que modernizarla, hay un exceso de papeleo, de trámites de burocracia y parece que a la Administración le cuesta implementar el mundo digital de una manera efectiva. Este proceso está evolucionando muy lentamente y pensamos que hay mucho margen de mejora en este tema en concreto, ya no solo para vosotros a la hora de implantar el Consejo de la Juventud sino a que a nivel general creemos que hay un exceso de burocracia.

También sabemos los gastos que lleva la constitución del Consejo y somos conscientes de que todavía no les ha llegado la dotación presupuestaria, así que agradeceríamos al Gobierno, dentro de la normativa, que agilice todo lo que pueda para que el Consejo tenga medios para que puedan desarrollar el fin para el que se ha creado, es evidente. Hablamos de que había cuatro pagos trimestrales y que es verdad que no tiene mucho sentido que el último pago se realice en diciembre y que llegue la dotación presupuestaria con el ejercicio finalizado, nos parece mucho más razonable que se pudiese hacer el último pago en octubre para poder cerrar bien el ejercicio.

Hay un tema que es recurrente en esta Comisión y en el quecreo que todos estamos de acuerdo: que haya una Comisión interdepartamental, como ya hablamos en su momento, y en lo que acabas de incidir en tu intervención, para que se puedan tratar los temas de Juventud de una manera más transversal, más eficiente y que daría más protagonismo al colectivo. En esta Comisión hablamos de temas de mucha importancia, como es el empleo y la vivienda, y por supuesto de otros temas como la educación y la salud o cualquier ámbito, en definitiva de todas las áreas que afectan y que de alguna manera están relacionadas con los jóvenes. Creo que es fundamental tener un nexo de unión y dar más protagonismo a las políticas de juventud.

Hay un tema del que también hablamos en su momento, que no has comentado, y que creo que es interesante también porque, al final, el acceso a la información es muy importante y creo que las páginas web de la Comunidad de Madrid son manifiestamente mejorables, porque a veces no es fácil llegar a la información que se pretende; creemos que se pueden mejorar y que son una herramienta clave en un mundo digital y sería muy conveniente que cualquier joven pueda acceder a la información que le preocupa y que las instituciones puedan, de alguna manera, mandar mensajes directos a los jóvenes; que las páginas web sean un aliado y no que la información a veces sea un tesoro que tengan que encontrar. Estuvimos hablando de que a veces acceder a la información que uno busca se hacer francamente muy difícil. Creo que este sería un punto interesante en el que se podría trabajar para que hubiera mejor comunicación entre las instituciones y los jóvenes y que

tengan un acceso más directo a la información. Nos gustaría que luego nos hablara de esto y nos dijera si podemos plantear alguna propuesta.

En cualquier caso, le agradecemos su comparecencia y le animamos en su labor; esperamos que aprovechen este altavoz para plantear las propuestas y las reivindicaciones que estimen oportunas y que sean consensuadas y positivas para todos. Espero también que tenga una etapa fructífera en el Consejo de la Juventud y sobre todo que sea útil para los jóvenes de la Comunidad de Madrid, porque tenéis la responsabilidad de ser el altavoz de más de un millón de jóvenes. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Núñez. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Raquel Huerta por tiempo de diez minutos. Muchas gracias.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Muchas gracias, Presidenta. Me han dicho que te puedo llamar Manu, así que, Manu, bienvenido a esta Comisión. En primer lugar, quiero agradecer todo el trabajo que habéis hecho y trasladaros el agradecimiento de parte de todo mi Grupo Parlamentario; hacéis un trabajo ingente sin llevaros dinero a cambio, compatibilizándolo además con vuestros estudios o trabajo, lo cual hace que todavía tenga muchísimo más mérito, porque es mucho más fácil hacer una labor por un salario a cambio que cuando no se obtiene, por lo que es todavía más de agradecer y nosotros os lo agradecemos. También os agradecemos que no hayáis desfallecido en vuestro ímpetu de crear este Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, que no ha sido fácil, que ha habido muchas trabas. Reconozco que a nosotros al principio nos costó entender cómo las instituciones funcionaban tan sumamente despacio y por qué había tantos problemas para sacar las cosas adelante; cualquiera podría haberse rendido y vosotros no lo hicisteis y, gracias a vosotros, no a nosotros, a vosotros, tenemos este Consejo de la Juventud.

Nosotros tenemos claro que, gracias a la existencia del Consejo de la Juventud, tanto el poder Legislativo como el Ejecutivo van a tomar mejores decisiones en materia de juventud porque os vamos a tener empujando y haciendo propuestas, seguro, que van a hacer que la situación de los jóvenes de la Comunidad sea mejor, porque con un tejido asociativo juvenil fuerte y ahora con esta forma de organización del Consejo seguro que vamos a tomar, entre todos, mejores decisiones.

Es muy necesario, porque la situación de los jóvenes en la Comunidad de Madrid deja mucho que desear, y deja mucho que desear por varias cuestiones: una que tú también has planteado es que al ser la juventud una cuestión transversal es cierto que ocupa a muchas Consejerías, pero, en realidad, la función de atención a la juventud está en la Dirección General de Juventud y esperamos que no siga sucediendo pero muchas veces a nosotros, en esta Comisión, cuando hemos traído temas relacionados con la vivienda o temas relacionados con el empleo, el Director General de Juventud nos dice que esos temas no están en el ámbito de sus competencias como Director General de Juventud, y se escudan en ello. Por eso me parece muy importante, y es una propuesta no solo para juventud sino para muchas materias, la coordinación interdepartamental, interconsejerías. En estos temas transversales, como el de la juventud o, por ejemplo, las cuestiones de género, que

ocupan a muchas Consejerías, como también a Cultura, es muy importante que existan canales de coordinación entre las Consejerías que no existen. Me he apuntado esta propuesta que vosotros hacéis y que, repito, nosotros venimos haciendo sistemáticamente cuando se tratan estas cuestiones, y tened claro que nosotros vamos a pelear para que esto exista.

Nos parece que no siempre se hacen todos los esfuerzos necesarios por mirar a la juventud. Como he dicho en la pregunta que he hecho antes –he visto que ya estabais aquí y no sé si la habéis podido escuchar-, por ejemplo, cuando se habla de igualdad entre hombres y mujeres, se hace división estadística entre hombres y mujeres pero no hay ese desglose de edad para poder ver cuáles son las cuestiones que afectan específicamente, en este caso, por poner el ejemplo, a las mujeres jóvenes. No creemos que haya un apagón estadístico, pero creemos que hace falta que la Comunidad de Madrid quiera mirar más a la situación específica de los jóvenes. Y, por supuesto, una de las cuestiones que hace que las políticas de juventud no den todos los frutos que debieran es que el presupuesto es limitado y, además, hemos ido viendo, ejercicio tras ejercicio, que no se está ejecutando como debiera.

A nosotros, a mi Grupo, y lo hemos visto en esta Comisión, una de las cosas que nos preocupa especialmente es la situación de los jóvenes en el mercado laboral. El paro juvenil sigue siendo demasiado elevado y a día de hoy los jóvenes tenemos que seguir enfrentando a esta situación en la que nosotros pensamos que nos engañan. Siempre nos han dicho que estudiáramos mucho, que aprendiéramos idiomas, que sacáramos las mejores notas y que íbamos a tener un puesto de trabajo esperándonos cuando termináramos nuestros estudios; Bueno, pues los jóvenes nos hemos dado cuenta de que eso es mentira, de que nos han engañado. Nos decían también: igual cuando entréis en el mercado laboral vuestro trabajo va a ser de peores condiciones, igual es una beca, igual es una cosa parcial, pero no os preocupéis que iréis progresando y, al final, tendréis un contrato indefinido con buenas condiciones. Pues nos hemos dado cuenta de que eso no es verdad, de que es una mentira que nos han contado a los jóvenes, y una cosa que sí han conseguido es que, efectivamente, todos tengamos los mismos contratos, pero no igualándolos por arriba en mejores condiciones sino igualándolos por abajo, que ya nuestros padres y nuestros mayores tienen contratos igual de malos que los que estábamos acostumbrados a tener los jóvenes.

Además, consideramos que el sistema de Garantía Juvenil no está funcionando. No le voy a pedir opinión sobre todas estas cuestiones porque entiendo que viene como Presidente del Consejo de la Juventud y todavía no han tenido tiempo suficiente como para tener posición sobre estas cuestiones así que no quiero ponerle en un compromiso, simplemente nos parecía importante que en esta Comisión pudieran escuchar cuál es la postura de mi Grupo ante lo que entendemos que son las cuestiones importantes que afectan a la juventud.

Respecto al tema de la vivienda, algo que me ha parecido curioso y sobre lo que voy a pensar porque no sé si estoy muy de acuerdo es que has diferenciado entre lo que tú has llamado políticas afirmativas de las políticas de juventud en el presente y políticas de tránsito de los jóvenes a la edad adulta. No sé si estoy muy de acuerdo con esa diferenciación en tanto en cuanto los jóvenes

también trabajan y hay jóvenes que se emancipan y esto no implica necesariamente una transición a la edad adulta; pero, bueno, da igual, no me lío.

El incremento descabellado del precio del alquiler hace que los jóvenes accedamos mucho más tarde a la independencia. Tengo el dato de que, de los menores de 30 años, solo se ha independizado un 22 por ciento, haciéndolo el 70 por ciento mediante alquiler, por lo que, viendo la situación que tenemos actualmente, en la que hay más pisos anunciados en plataformas como Airbnb que en Idealista, pensamos que el acceso de los jóvenes a la vivienda es tremendamente complicado.

También creemos que hay escaso programa cultural para los jóvenes de la Comunidad de Madrid. Respecto a la situación de los albergues juveniles, hemos hablado mucho aquí y es de sobra conocida.

Haciendo este mapa, no quiero más que transmitirles el enorme trabajo que tienen ustedes para empujar las políticas, para empujarnos a los Grupos Parlamentarios; ya le digo que mi Grupo está dispuesto a ser empujado por ustedes. Nos llevamos como deberes, y creo que es algo que tenemos que compartir con el resto de Grupos Parlamentarios, la reforma de la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid, en la que esperamos poder trabajar con vosotros. Tienen por delante una labor muy importante, de mucha responsabilidad, en la que van a tener a mi Grupo Parlamentario a su disposición para todo lo que necesiten.

Por último, quería preguntarle si, además de la cuestión burocrática, que es cansada y tediosa y que no puede ser que estén teniendo tantas dificultades, hay otras cuestiones en las que también se están encontrando dificultades y si hay algo que podamos hacer los Grupos Parlamentarios para ayudaros en eso. También quiero preguntaros qué tal es la interlocución con el Gobierno Regional y si ya tienen establecidas algunas líneas de trabajo para ir empezando. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Huerta. Ahora tiene la palabra doña Mónica Carazo, del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta, y gracias a Manu –nos ha permitido llamarle así-, que viene en representación del Consejo de la Juventud. Quiero felicitarle por su cargo en la Presidencia y pedirle que traslade también nuestros agradecimientos a todas las entidades y asociaciones juveniles por ese trabajo que habéis hecho, que hace posible que hoy estés aquí como representante del Consejo de la Juventud, porque es verdad que no os habéis cansado, que no os habéis rendido y habéis hecho posible, junto con los Grupos Parlamentarios de la oposición, que el Consejo de la Juventud sea una realidad. Quiero decirle que al Grupo Socialista nos parece muy importante haber podido activar hoy esta comparecencia y creemos que tiene un significado a considerar: el hecho de que, tras 18 años de contar con un Consejo de la Juventud cerrado por el Gobierno del Partido Popular, una nueva realidad parlamentaria y el trabajo de las entidades han hecho posible que podamos estar hoy aquí hablando del Consejo de la Juventud, que haya sido posible recuperar un espacio de participación juvenil que nunca debió perderse. Por ello, tenéis una



gran responsabilidad, que sabemos que cogéis con muchas ganas, y muchos años de trabajo os respaldan para ser el altavoz de tantos jóvenes que durante 18 años han visto silenciada esa voz en ese espacio que el Gobierno del Partido Popular decidió suprimir.

Lo que hoy queremos conocer con esta comparecencia, que ya nos ha adelantado, son esos primeros pasos que están dando como Consejo y queremos conocer evidentemente las dificultades o aquellos aspectos en los que como Grupos Parlamentarios les podemos ser útiles para estos inicios, que nunca son fáciles y que entendemos que no lo están siendo. Ya nos ha adelantado que han tenido una primera reunión con el Consejero de Juventud, si no he entendido mal-; somos conscientes de que el Consejo de la Juventud está adscrito a la Consejería de Juventud, pero es verdad –y se ha adelantado hoy aquí por los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra- que siempre tenemos esa dificultad de la transversalidad que suponen las políticas de juventud, y nos gustaría saber cómo están siendo estas primeras reuniones o este primer contacto con el Consejero de Juventud, con la Consejería de Juventud en general, y, a la vista de esta transversalidad, si ya han hablado de cómo poder tener relación o no con el resto de las Consejerías y departamentos que tienen una vital importancia y peso en las políticas para los jóvenes de la Comunidad. Están hablando de una Comisión interdepartamental, si ya la han puesto encima de la mesa con el Consejero, nos gustaría saber qué respuesta han obtenido a ese respecto y si cree que va a ser posible ponerla en marcha.

A este respecto, y sobre lo que estamos hablando respecto a la relación con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, me llama la atención lo que nos ha trasladado de que han hecho uso del asesoramiento jurídico para determinar las competencias o a quién dirigirse en temas de actividades y proyectos y en los aspectos más técnicos de contratación o de presupuesto. No sé si es porque no quedaba claro o porque a ustedes no les quedaba claro cómo estaba regulada o articulada la ley, o si es que ha habido alguna dificultad; simplemente nos gustaría conocerlo para saber dónde se han encontrado los escollos para tener que clarificar algo que entendíamos que, como ente que se había creado, había quedado suficientemente especificado en la ley.

También, en esa línea del organigrama de la Comunidad, posiblemente sea por mi torpeza, pero yo he intentado encontrar el Consejo de la Juventud en el organigrama de la Comunidad de Madrid y no lo he conseguido. Si usted me puede contar dónde están dentro de ese organigrama, se lo agradecería, porque ya le digo que lo he intentado buscar en la página web de la Comunidad de Madrid, en el Portal de Transparencia, y no he encontrado al Consejo de la Juventud dentro del organigrama, a pesar de que, como usted bien ha dicho, entró en vigor en julio de 2017.

Para los inicios son muy importantes los recursos, usted lo ha dicho. Es verdad que ya están desarrollando -me consta también por la reunión de trabajo que hemos mantenido- y poniendo en marcha grupos de trabajo con distintas áreas y que en esa línea están pudiendo avanzar, pero es verdad que se necesitan otros recursos que faciliten los pasos que se han de seguir y nos gustaría saber si ya ha sido posible contar con un correo institucional, si ya les han dicho si van a disponer de otros espacios en los que poder tener acceso a datos relevantes de estudios, estadísticas, proyectos

que tiene la Comunidad de Madrid, o si simplemente van a tener acceso, como el resto de los ciudadanos, a lo que esté colgado en la web. Es verdad que siempre podrán contar –se lo volvemos a reiterar- con este Grupo Parlamentario para toda aquella información que estimen oportuno pedir; si a ustedes no se la facilitaran podríamos requerirla nosotros a través de una petición de información o a través de otros mecanismos que podamos articular. Cuentan con ello, pero nos gustaría saber si ya desde la Consejería les han adelantado de qué recursos pueden hacer uso o qué mecanismos van a tener a disposición para poder tener acceso a esa información que entendemos imprescindible y necesaria para el buen hacer y para el buen funcionamiento y desarrollo del trabajo que tienen ustedes encomendado desde el Consejo de la Juventud.

No sé si han hablado con la Consejería de dónde va a estar ubicado el Consejo de la Juventud, si ya disponen de una sede, de un local. No sé dónde están desarrollando ahora estos primeros trabajos o reuniones que entiendo están teniendo para conformar esos grupos de trabajo. Y algo que para el Grupo Parlamentario Socialista es muy importante, porque, como bien saben, el Grupo Parlamentario Socialista lo hizo a través de las enmiendas a los presupuestos en el articulado, es la puesta en marcha del Consejo de la Juventud, que al final, por razones que aquí ya todos conocemos, tuvo que venir puesto en marcha por una ley. Pero es verdad que, como entró en vigor en julio de 2017, nos gustaría saber si han podido hablar con la Consejería de esa subvención que ya existía de una dotación presupuestaria de 200.000 euros para el año 2017, si lo proporcional desde julio de 2017 hasta el final de ese mismo año van a poder disponer de ello o no, dado que, además, los inicios entendemos que han supuesto unos gastos que probablemente, dado que el Consejo de la Juventud entró en vigor en julio de 2017, puedan ser interesantes para el desarrollo de actividades y de estudios que crean necesarios, además, para iniciar los trabajos.

Ya nos ha hablado de algunas líneas generales de proyectos e iniciativas, estudios que creo que sería muy interesante que los pudiésemos coordinar. Como bien saben ustedes, con esta puesta en marcha de la Ley del Consejo de la Juventud, el trabajo coordinado de este último ahora, antes de las entidades juveniles, con los Grupos Parlamentarios puede dar como fruto proyectos e iniciativas, así que a ese respecto hay que tender la mano para poderlas trabajar conjuntamente y poder traer a la Asamblea todos aquellos proyectos, iniciativas o propuestas que crean importantes.

Le he visto muy prudente diciendo que la Ley de Juventud de 2002 está incompleta. Nosotros vamos a ser un poco más contundentes: la Ley de Juventud de 2002 está obsoleta. Usted lo ha adelantado y ha dicho que, evidentemente, la juventud ha cambiado mucho en estos dieciséis años y que la ley tiene muchos artículos que incluso están derogados. Por lo tanto, aceptamos ese reto que ustedes plantean y ya le decimos que por parte del Grupo Parlamentario Socialista no tenemos inconveniente en trabajar conjuntamente con el resto de Grupos y con el Consejo de la Juventud en actualizar esa ley y en hacer realidad una ley que sí dé respuesta a las nuevas inquietudes y a las nuevas necesidades en materia de juventud en la Comunidad de Madrid, a la vista de que esta ley de 2002 ha quedado totalmente obsoleta.

Nos gustará, sobre todo, escuchar en qué podemos ayudarles, cómo podemos serles útiles desde el Grupo Parlamentario Socialista, que cuenten con nosotros y que nos encantará escuchar cómo son ustedes la voz activa y, además, que azucen al Gobierno para que en políticas de juventud –que estamos viendo que no están dando los resultados deseados- empiece a haber un cambio y una respuesta real.

Cogemos esa frase que usted como Presidente del Consejo de la Juventud ha dicho, que quieren que los jóvenes formen parte del presente y no solo del futuro; la hacemos nuestra y espero que de ahora en adelante podamos continuar viéndonos en esta Comisión, en otros muchos espacios y haciendo que las políticas de juventud sean una realidad. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carazo. Tiene la palabra doña Ana Isabel Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, Presidenta. Gracias, Manu, por estar con nosotros compareciendo en esta Comisión de Juventud. Te doy la bienvenida esta primera vez y espero que sean muchas más las veces que estés aquí acompañándonos para contarnos cómo van los avances en el Consejo.

No tenía intención de intervenir mucho, porque, sobre todo, me interesaba que nos contaras un poquito cómo estaban siendo estos inicios, que, como todos los inicios, nunca son fáciles porque aterrizar y las primeras tomas de contacto cuestan. No esperaba que me fueras a contar que hubierais hecho muchísimas cosas, porque entendemos que no es fácil llegar y empezar proyectos desde cero, los cuales llevan trabajo y son muy costosos.

Pude estar con vosotros en la reunión con el Consejero y la verdad es que os vi con muchas ganas y con mucha ilusión, pero, sin embargo, me ha sorprendido tu intervención, porque esperaba que nos pudieras contar un poco iniciativas o ideas que tuvierais previstas de cara sobre todos a los jóvenes, porque entendemos que vuestra acción es la de coordinar todas las asociaciones juveniles, ponerlas en contacto, poder sacar iniciativas adelante y activar todo el tejido asociativo juvenil, sobre todo enfocado a solucionar los problemas de los jóvenes, los problemas que todos sabemos: empleo, vivienda, violencia de género, sobre todo entre la gente joven, la falta de oportunidades... En fin, todas estas cosas que yo no he oído en tu discurso, Manuel, y eso me ha llamado un poquito la atención.

En este inicio, nos has contado que la Comisión Gestora dio creación al Consejo. Yo siempre dije que faltaban muchas asociaciones, y quiero saber qué más habéis hecho desde que se ha puesto en marcha el Consejo para llegar al resto de asociaciones que no forman parte del mismo, si se han ido sumando más, si tenéis previsto acercaros a muchas más, es decir, que el Consejo siga creciendo no solo con las asociaciones que formaron parte desde el inicio, desde esas primeras reuniones en las que vinisteis a vernos y a estar con nosotros.

Me ha sorprendido que nos digas: nosotros venimos a hacer política. Yo no puedo compartir esta opinión contigo. Creo que el Consejo de la Juventud hace una grandísima labor como agente social del ámbito de la juventud para azotar al Gobierno, para azotar a los Grupos, para ponernos un poco en aviso de esas acciones, pero también creo que, de verdad, cuando hay que hacer una ley, la responsabilidad reside en este Parlamento, que es el que tiene que actuar y tiene que trabajar. Yo ya lo dije con la Ley del Consejo: nunca compartí que viniera un grupo de asociaciones y directamente los tres Grupos de la oposición aprobaran esa ley sin que se hubiera hecho un trabajo entre los distintos Grupos, porque entendía que la pluralidad de la sociedad y, en este caso, de los jóvenes se representa en democracia de esta manera. Eso no quita que, evidentemente, nosotros, como hacemos en todos los trabajos, nos reunamos con muchas asociaciones, escuchemos muchos puntos de vista, escuchemos muchas ideas, y vosotros ahí sobre todo tenéis que hacer una labor muy importante. Creo que la política en este momento en la Comunidad de Madrid la hace el Gobierno, que ha sido el resultado de las urnas, y que vosotros podéis ayudar mucho en colaborar con la Dirección General; creo que hasta ahora la relación es bastante buena y que os estáis ayudando mutuamente y que además ellos están muy contentos de que, como tú bien decías, deis esa visión joven o de una juventud mucho más cercana, pero ni mucho menos creo que el Consejo pueda reemplazar esa parte. Yo creo que esto debemos tenerlo claro desde el inicio.

A mí me gusta mucho cómo se está trabajando a nivel nacional, con el INJUVE y con el Consejo a nivel nacional; ha habido años en los que las relaciones han sido más distantes, pero en estos momentos la relación es mucho más cercana y muy colaborativa, y a mí me gustaría que en la Comunidad de Madrid se pudiera trabajar en esa línea. Porque, al final, salimos todos beneficiados: el Gobierno, los Grupos, vosotros, pero sobre todo salen beneficiados los jóvenes. Yo creo que esto es lo que me hubiera gustado escuchar: proyectos, ideas, que nos hubieras puesto un poquito en aviso de cosas que detectáis que son importantes o políticas o acciones que vosotros queréis llevar a cabo para concienciar o para alertar de situaciones que preocupan a los jóvenes y que es necesario poner en marcha. Nada más. Te dejo para que puedas cerrar esta intervención y te animo una vez más a que trabajéis con ganas, con ilusión, y que de verdad esta andadura sea un proyecto bueno. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Pérez Baos. Don Emmanuel, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (González Cuevas): Vale. Bueno, en primer lugar, muchas gracias a todos y a todas por sus intervenciones. Intentaré resumir para contestar a todos. En segundo lugar, gracias por el apoyo al Grupo Parlamentario de Ciudadanos y especialmente a Roberto. Como ha dicho, en la reunión que mantuvimos le hablamos de la complejidad burocrática y de cómo esto nos estaba ralentizando en muchas cuestiones que estamos poniendo en marcha en este momento. Nosotros no somos personas que estemos familiarizados con la Administración y, entonces, todas estas cuestiones burocráticas nos son más complejas aún si cabe.

En cuanto a la tramitación de los pagos y la cuestión presupuestaria, que me han comentado varios de ustedes, hablamos con la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos para ver cómo nos iban a hacer los pagos. Nos dijeron que en cuatro transferencias, y este año era un poco especial porque la transferencia del primer trimestre del año no iba a ser como se hace en el resto de Administraciones, por lo tanto, la última transferencia iba a ser en el mes de diciembre. A nosotros, como le hemos transmitido, nos parece que esto dificulta mucho la ejecución de este presupuesto y la justificación de los gastos; por lo tanto, lo que estamos haciendo es intentar hablar con la Consejería de Hacienda y con la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para intentar ajustar estas transferencias y los traspasos del presupuesto que han sido asignados a unos tiempos que nos puedan permitir ejecutarlos y justificarlos de acuerdo a lo que nos pide la propia Consejería o la propia ley en cuestiones de rendir cuentas ante la Comunidad de Madrid.

Me preguntaba la diputada de Podemos si habíamos estado presentes durante su intervención y la intervención de la Directora de la Mujer en esta Comisión, y nos parecía importante esta pregunta porque mientras escuchábamos veíamos reflejada una realidad que nosotros venimos reivindicando continuamente, y es que muchas veces se hacen planes con unas u otras medidas, mejores o peores, pero consideramos que la participación de las personas afectadas en este caso -una gran parte de la intervención iba dirigido a las mujeres jóvenes- permite no solo mostrar una visión de las mujeres y personas jóvenes en estos planes sino que también la implantación y el desarrollo de estos planes sean más efectivos. Muchas veces el hecho de que haya personas jóvenes y afectadas de un determinado colectivo detrás de la elaboración de programas y propuestas nos permite que estos programas lleguen más fácilmente a las personas a las que van dirigidas.

Nos pedía también que habláramos de las líneas de trabajo y de la relación con el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Ahora estamos intentando contactar y darnos a conocer a las distintas Consejerías y a los distintos departamentos y Direcciones Generales; estamos viendo en qué se está trabajando en las distintas áreas para ver en qué cuestiones podemos colaborar desde el Consejo de la Juventud. Estamos trabajando principalmente con la Subdirección General de Juventud y la relación más directa en el día a día es con la Subdirectora, Bibiana García Martín, que en todo en lo que tiene capacidad para ayudarnos está poniendo todo el empeño, y nos parecía justo reconocérselo. Hay otras cuestiones en las que, evidentemente, no tienen capacidad para desarrollar, pero sí que están al día de cuáles son estas cuestiones, y en la manera en la que pueden ayudarnos nos están ayudando.

Voy a intentar responder de manera resumida a todo lo que me ha pedido Mónica. En primer lugar, en relación al organigrama de la Comunidad de Madrid, me gustaría decir que no aparecemos, nosotros también lo hemos buscado y no estamos. Esto nos parece importante no solo porque es de justicia, porque hay un Consejo de la Juventud constituido y debe aparecer en el organigrama de la Comunidad de Madrid, sino también porque el hecho de que en las distintas áreas y departamentos de la Comunidad de Madrid vean que hay un Consejo de la Juventud nos facilitaría mucho el trabajo, porque al no saber que existimos, qué somos y para qué estamos aquí, tenemos que estar explicando cuál es nuestra función y cuál es nuestra situación. Le hemos solicitado a la

Consejería, porque creíamos que era la que nos podía ayudar en ese sentido, que nos incluyera en el organigrama de la Comunidad de Madrid, de la Consejería o donde correspondiera, para intentar facilitarnos estos contactos con las distintas áreas.

También me preguntaba algo sobre el informe que solicitamos a los servicios jurídicos. Se lo solicitamos porque veíamos que ustedes estaban bastante familiarizados con lo que suponía la aparición del Consejo, pero, cuando empezamos a hablar con las distintas áreas de la Comunidad de Madrid, muchas veces, como está la coetilla "Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid", entendían directamente que teníamos que hablar con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte o con la Dirección, y nosotros pensábamos que hay muchas cuestiones que teníamos que hablar directamente, como en este caso, con la Dirección de Recursos Humanos y Presupuestos, que es el ejemplo más claro. En este informe se nos aclaró esta situación; se lo pasamos a la Consejería y a la Subdirección para que también estuvieran informados de lo que habían dicho, y a partir de ese momento empezamos a entablar conversaciones a otro nivel con las distintas áreas que, con esta coetilla de "Consejo de la Juventud", al principio no tenían muy claro que nuestro encaje no era exactamente el de un programa o un proyecto de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Todavía no contamos con correo institucional por lo que estamos diciendo continuamente: los inicios son complicados y las cuestiones burocráticas nos están ralentizando mucho esta cuestión.

En cuanto a la sede, hablamos con la Dirección de Patrimonio para que nos informara de los locales y los espacios disponibles con los que contaba la Comunidad de Madrid, para poder acceder a ellos. Después de reunirnos con ellos y de que nos enseñaran esos espacios, hace un par de semanas solicitamos uno que está en el centro de Madrid, en la calle León, 24, y actualmente estamos a la espera de que nos contesten. Solicitamos estos espacios porque, aunque la variedad o la oferta de espacios libres no era excesivamente amplia, considerábamos que en cuanto a la situación geográfica, para que los jóvenes y las entidades juveniles pudieran llegar fácilmente allí, de entre los espacios con los que contaban, este era el mejor que nos enseñaron.

Intento contestar ahora a doña Ana Isabel. He dicho que el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid viene a hacer política porque consideramos que hacer política no significa únicamente que ustedes mismos elaboren propuestas de ley en la Asamblea de Madrid. Consideramos que el hecho mismo de estar hoy aquí trasladándoles la opinión o la situación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid es hacer política.

Me decía que echaba en falta que en mi intervención hablara de cuestiones que atañen directamente a las personas jóvenes. Cuando planteamos la reforma de la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid porque creemos que no responde a la juventud que hay hoy en la Comunidad de Madrid, lo hacemos porque consideramos que eso atañe directamente a las personas jóvenes. Además, el otro día nos estuvimos reuniendo con todas las entidades juveniles que forman parte del Consejo para intentar que nos trasladaran qué acciones estaban llevando a cabo y cuáles eran sus actividades, y muchas de ellas, sobre todo las organizaciones de ocio y tiempo libre, nos decían que

están teniendo dificultades para poder acampar en la Comunidad de Madrid o para poder hacer uso de determinadas instalaciones que están en la Comunidad de Madrid, porque no tienen muy claro de quién dependen, si son del municipio o de la Comunidad de Madrid y demás. Son cuestiones que consideramos que atañen directamente a la actividad que cada sábado realizan organizaciones juveniles de ocio y tiempo libre, y consideramos que venir aquí a trasladar la opinión de esas personas, de esas entidades, es hacer política.

Me hablaba de iniciativas, de ideas que ha echado en falta en nuestra intervención. Evidentemente, tengo un tiempo limitado y lo que he intentado –estaré encantado de desarrollárselo después- es condensar en esa propuesta de reforma de la Ley de Juventud todas esas cuestiones que atañen a las personas jóvenes. Antes han hablado con la Directora General de Mujer y muchas de esas cuestiones tienen que estar reflejadas ahí.

No entendemos al Consejo de la Juventud como una organización, como una plataforma de entidades que se dedique a prestar servicios, en cuanto a cursos de formación y demás, que también consideramos necesario, sino que cuando hablamos de hacer política, hablamos de venir a cambiar las realidades que nos impiden, por ejemplo, a esas asociaciones en un momento determinado poder acceder a unas instalaciones, porque no tienen claro de quién dependen. Creemos que es hacer política porque hablábamos de la burocracia, y creemos que hay planes y proyectos que están siendo desarrollados en la Comunidad de Madrid que no llegan a las personas jóvenes; igual lo hemos trasladado a la Dirección y a la Subdirección. Creemos que el Consejo de la Juventud es un altavoz de doble salida, y que esos proyectos y programas que nosotros consideramos que no llegan a las personas jóvenes, a las entidades, nosotros podemos trasladárselo de manera más sencilla, y viceversa. Para nosotros, todas esas cuestiones son hacer política.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor González Cuevas, ha pasado su tiempo, pero, por supuesto, le daré algo más.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (González Cuevas): Acabo en dos minutos. También me preguntaba cuáles eran nuestras acciones para incluir a nuevas entidades. El proceso de inclusión de entidades en el Consejo de la Juventud se hizo en pleno verano, y con el que en absoluto estamos conformes, porque tenemos muy claro que faltan muchísimas organizaciones que no pudieron hacerlo por diversas cuestiones, porque estaban de campamentos, porque no había representantes en Madrid o no tenían capacidad, pero estamos poniéndonos en contacto con todas ellas. Son más de 20 asociaciones juveniles con las que estamos hablando, para incluirlas en el Consejo de la Juventud.

El Consejo de la Juventud existía en el pasado, y lo que nosotros vamos a hacer y lo que estamos poniendo encima de la mesa es que lo hemos vuelto a constituir, pero lo hemos vuelto a constituir para mejorarlo y adaptarlo a la realidad que hay hoy. Por lo tanto, no nos vamos a quedar tranquilos hasta que no tengamos el mismo número de entidades o como mínimo las mismas entidades que había en la membresía del anterior Consejo de la Juventud, y estamos hablando

también con todas esas entidades que no estaban presentes en ese Consejo, porque en ocho años de participación juvenil sin Consejo se han creado nuevas. Nos parece indispensable contar con todas ellas, y le aseguro que estamos poniendo todo el esfuerzo para que formen parte del Consejo de la Juventud porque es lo que somos: un espacio de encuentro de entidades juveniles y de personas jóvenes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (González Cuevas): Gracias a ustedes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(La señora Carazo Gómez pide la palabra.)* Tiene la palabra, señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Señora Presidenta, yo tengo un ruego, y es que la Mesa de la Comisión eleve una queja al Gobierno de la Comunidad de Madrid preguntando por qué el Consejero de Juventud, en sus reuniones desde la Consejería, cuenta con unos Grupos Parlamentarios y no con otros, como ha ocurrido en esta ocasión, según ha trasladado la portavoz del Partido Popular, quien afirma que asistió a la reunión que el Consejero de Juventud tuvo con el Consejo de la Juventud. *(La señora Huerta Bravo pide la palabra.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Carazo. Tiene la palabra la señora Huerta Bravo.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Nosotros queremos dejar constancia de que nos sumamos a la queja y hacemos la petición dado que el resto de Grupos Parlamentarios no fuimos invitados. Gracias. *(La señora Pérez Baos pide la palabra.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Huerta. Tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, señora Presidenta. Me gustaría hacer un ruego. Me parece estupendo que el resto de Grupos quieran solicitar a la Comunidad de Madrid lo que tengan a bien. El Consejo fue recibido por el Grupo Popular y por el Consejero en calidad de Grupo Popular y de Consejero, que pertenece al Gobierno que cubre el Partido Popular, simple y llanamente para estar precisamente al tanto; se recibieron aquí, en la Asamblea de Madrid. No entiendo esta actitud del



resto de Grupos, pero, no obstante, estoy convencida de que, igual que desde nuestro Grupo se lo aclaramos, se lo aclarará también el Gobierno. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Pérez Baos. Buen fin de semana. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 12 horas y 49 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid